



4

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**C O N T E N I D O**

**I. INFORMACIÓN CONTABLE**

ESTADO DE ACTIVIDADES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

**III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

**IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS**

**V. FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## Poder Judicial del Estado de México

## Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

( Pesos )

Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>84,961,949</b>	<b>110,037,932</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	11,130,363	51,769,392
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	73,831,586	58,268,540
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>6,111,838,465</b>	<b>5,922,759,006</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,111,838,465	5,922,759,006
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>469,889</b>
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	469,889
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,033,266,827</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>5,267,928,255</b>	<b>4,974,041,900</b>
Servicios Personales	4,327,955,836	4,093,854,901
Materiales y Suministros	161,915,176	172,522,829
Servicios Generales	778,057,243	707,664,170
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>40,036,403</b>	<b>96,824,055</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	4,618,263	3,824,770
Ayudas Sociales		
Pensionamientos y Jubilaciones	35,418,140	40,846,130
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	52,153,155
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>229,568,848</b>	<b>175,710,283</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	227,230,820	172,654,370
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos	2,338,028	3,055,913
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>5,537,533,506</b>	<b>5,246,576,238</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>659,266,908</b>	<b>786,690,589</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023  
(Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2024	2023		2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	8,849,271	2,373,243	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,878,864	145,120,997
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	78,732,537	183,638,360	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	8,909,115	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Otros Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>87,581,808</b>	<b>190,174,232</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>54,878,864</b>	<b>145,120,997</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,976,754,406	4,525,697,184	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	2,141,062,846	1,796,845,468	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,015,876,179	817,586,994	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	5,589,506	588,615			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes					
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>6,107,530,579</b>	<b>5,505,544,273</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>54,878,864</b>	<b>145,120,997</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>6,195,112,387</b>	<b>5,695,718,505</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>544,449,800</b>	<b>544,449,800</b>
			Aportaciones	544,449,800	544,449,800
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>5,595,783,723</b>	<b>5,006,147,708</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	659,266,908	786,690,589
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,936,516,815	4,219,457,119
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>6,140,233,523</b>	<b>5,550,597,508</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>6,195,112,387</b>	<b>5,695,718,505</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2024 y 2023					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>544,449,800</b>				<b>544,449,800</b>
Aportaciones	544,449,800				544,449,800
Donaciones de Capital					0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		<b>4,219,457,119</b>	<b>786,690,589</b>	<b>0</b>	<b>5,006,147,708</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			786,690,589		786,690,589
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,219,457,119			4,219,457,119
Revalúos					0
Reservas					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>544,449,800</b>	<b>4,219,457,119</b>	<b>786,690,589</b>	<b>0</b>	<b>5,550,597,508</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>0</b>				<b>0</b>
Aportaciones					0
Donaciones de Capital					0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024</b>		<b>717,059,696</b>	<b>-127,423,681</b>		<b>589,636,015</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			659,266,908		659,266,908
Resultados de Ejercicios Anteriores		717,059,696	-786,690,589		-69,630,893
Revalúos					0
Reservas					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>544,449,800</b>	<b>4,936,516,815</b>	<b>659,266,908</b>	<b>0</b>	<b>6,140,233,523</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>312,104,123</b>	<b>811,498,005</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>113,814,938</b>	<b>11,222,514</b>
Efectivo y Equivalentes	0	11,222,514
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	104,905,823	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,909,115	0
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No circulante</b>	<b>198,289,185</b>	<b>800,275,491</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	451,057,222
Bienes Muebles	0	344,217,378
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	198,289,185	0
Activos Diferidos	0	5,000,891
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>90,242,133</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>90,242,133</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	90,242,133
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>659,266,908</b>	<b>69,630,893</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>659,266,908</b>	<b>69,630,893</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	659,266,908	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	69,630,893
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## Poder Judicial del Estado de México

## Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

( Pesos )

Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,033,266,827</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	11,130,363	51,769,392
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	73,831,586	58,268,540
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,111,838,465	5,922,759,006
Otros Orígenes de Operación	0	469,889
<b>Aplicación</b>	<b>5,537,533,506</b>	<b>5,246,576,238</b>
Servicios Personales	4,327,955,836	4,093,854,901
Materiales y Suministros	161,915,176	172,522,829
Servicios Generales	778,057,243	707,664,170
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	4,618,263	3,824,770
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones	35,418,140	40,846,130
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	52,153,155
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	229,568,848	175,710,283
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>659,266,908</b>	<b>786,690,589</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>312,104,124</b>	<b>339,776,049</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión	312,104,124	339,776,049
<b>Aplicación</b>	<b>800,275,491</b>	<b>1,085,398,543</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	451,057,222	605,974,331
Bienes Muebles	344,217,378	478,835,597
Otras Aplicaciones de Inversión	5,000,891	588,615
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>- 488,171,367</b>	<b>- 745,622,494</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
<b>Aplicación</b>	<b>159,873,027</b>	<b>54,211,680</b>
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	159,873,027	54,211,680
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>- 159,873,027</b>	<b>- 54,211,680</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>11,222,514</b>	<b>- 13,143,585</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>- 2,373,243</b>	<b>10,770,342</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>8,849,271</b>	<b>- 2,373,243</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024  
 (Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>5,695,718,505</b>	<b>98,317,639,620</b>	<b>97,818,245,738</b>	<b>6,195,112,387</b>	<b>499,393,882</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>190,174,232</b>	<b>96,314,713,084</b>	<b>96,417,305,508</b>	<b>87,581,808</b>	<b>- 102,592,424</b>
Efectivo y Equivalentes	- 2,373,243	51,866,812,141	51,855,589,627	8,849,271	11,222,514
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	183,638,360	44,193,907,064	44,298,812,887	78,732,537	- 104,905,823
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,909,115	253,993,879	262,902,994	0	- 8,909,115
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>Activo No Circulante</b>	<b>5,505,544,273</b>	<b>2,002,926,536</b>	<b>1,400,940,230</b>	<b>6,107,530,579</b>	<b>601,986,306</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,525,697,184	1,598,731,993	1,147,674,771	4,976,754,406	451,057,222
Bienes Muebles	1,796,845,468	373,159,012	28,941,634	2,141,062,846	344,217,378
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 817,586,994	25,600,580	223,889,765	- 1,015,876,179	- 198,289,185
Activos Diferidos	588,615	5,434,951	434,060	5,589,506	5,000,891
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial de Estado de México  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024  
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>			145,120,997	54,878,864
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			145,120,997	54,878,864



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se menciona que el Poder Judicial del Estado de México (PJEM), al 31 de diciembre de 2024, no cuenta con obligaciones contingentes.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
NOTAS DE DESGLOSE

1.- ESTADO DE ACTIVIDADES

**Ingresos de Gestión:**

Los Ingresos por concepto de Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios al 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$73,831,586 (Setenta y tres millones ochocientos treinta y un mil quinientos ochenta y seis pesos M.N.).

**Gastos y Otras Pérdidas:**

Al 31 de Diciembre de 2024, se registra un gasto total por \$5,537,533,506 (Cinco mil quinientos treinta y siete millones quinientos treinta y tres mil quinientos seis pesos M.N.), de los cuales corresponden principalmente a Gastos por Servicios Personales \$4,327,955,836 (Cuatro mil trescientos veintisiete millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos M.N.).

2.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

Concepto	Importe
Efectivo	675,841
Cuentas Bancarias	8,173,430
<b>Total</b>	<b>8,849,271</b>

**Inversiones Financieras**

La Institución invierte los recursos de su tesorería en instrumentos de deuda de corto y mediano plazo, estableciendo una mezcla de inversión que le permita optimizar rendimientos y mantener la liquidez que requiere en su quehacer diario.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de inversiones financieras asciende a \$36,119,670 (Treinta y seis millones ciento diecinueve mil seiscientos setenta pesos M.N.).

Inversiones Financieras de Corto Plazo		Saldo al 31/12/2024
1.1.2.1.11	Banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A. No. 8026	36,119,670
	<b>Total</b>	<b>36,119,670</b>

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Al 31 de Diciembre de 2024, se tiene un importe por cobrar a corto plazo por \$40,019,156 (Cuarenta millones diecinueve mil ciento cincuenta y seis pesos M.N.) correspondientes al Programa de Acciones de Desarrollo y \$1,021,893 (Un millón veintiún mil ochocientos noventa y tres pesos M.N.) correspondientes al 2% de supervisión de obra.

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:**

El saldo de Deudores Diversos al 31 de diciembre, se integra de la siguiente manera:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Deudor	Importe
2% Supervisión de Obra	1,034,143
Retenciones Pendientes Cuotas de Salud	94,784
Retenciones Pendientes Cuotas Fondo Solidario	124,920
Retenciones Pendientes Cuotas SCI Obligatorio	23,485
Retenciones Pendientes Cuotas SCI Voluntarias	200
Finiquitos	8,513
Varios	285,774
<b>Total</b>	<b>1,571,818</b>

**Anticipo a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo**

El saldo de este rubro se integra por anticipos a contratistas y supervisores de obra pública, mismo que se amortiza conforme avanzan los trabajos inherentes. Al 31 de diciembre de 2024 no se tiene saldo.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No aplica

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los activos fijos se registran de conformidad a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Concepto	Importe
Terrenos	352,283,948
Edificios no Habitacionales	3,718,109,452
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	906,361,006
Mobiliario y Equipo de oficina	1,891,629,293
Mobiliario y Equipo Recreativo Educativo	15,421,696
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,465,970
Equipo de Transporte	122,436,441
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	87,957,923
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	12,151,523
<b>Total</b>	<b>7,117,817,252</b>

Las Construcciones en proceso se registran con base en las autorizaciones de pago de las estimaciones físico-financieras, procediendo en su capitalización como activo no circulante, incorporándose a la cuenta de Edificios no Habitacionales cuando se concluye la obra de conformidad con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito.

**Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles**

La depreciación se calculó aplicando los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Concepto	Tasa Anual de Depreciación
Inmuebles	2%
Herramientas	10%
Equipo de Transporte	10%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Equipo de Computo	20%
Instrumentos y Aparatos de Precisión	10%
Equipo de Telecomunicaciones	10%
Equipo de Foto, Cine y Grabación	10%

Cabe hacer mención, que el Poder Judicial del Estado de México, reconoció la depreciación acumulada al 31 de Diciembre de 2024, por un importe total de \$1,015,876,179 (Mil quince millones ochocientos setenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos M.N.), integrado por la depreciación acumulada de bienes inmuebles por un importe de \$299,460,621 (Doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos veintiún pesos M.N.); y de bienes muebles por un importe de \$716,415,558 (Setecientos dieciséis millones cuatrocientos quince mil quinientos cincuenta y ocho pesos M.N.).

**Activos Diferidos**

Corresponden a el importe de los depósitos otorgados en garantía, el importe total asciende a \$5,589,506 (Cinco millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos seis pesos M.N.).

**Estimaciones y Deterioros**

No aplica

**Otros Activos**

No aplica

**PASIVO****Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 corresponden a compromisos adquiridos con contratistas de obra pública a cargo del Poder Judicial del Estado de México, así como el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta. El importe total de las cuentas por pagar asciende a \$54,878,864 (Cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos M.N.).

Concepto	Saldo al 31/12/2024
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	41,254,915
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,139,167
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	253,052
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,231,730
<b>Total</b>	<b>54,878,864</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El Patrimonio del Poder Judicial del Estado de México obtuvo un ahorro por un importe de \$659,266,908 (Seiscientos cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y seis mil novecientos ocho pesos M.N.) como Resultado del Ejercicio 2024.

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**1.- Efectivo y Equivalentes.**

Concepto	2024	2023
Efectivo en Bancos - Tesorería	8,849,271	-2,373,243
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>8,849,271</b>	<b>-2,373,243</b>

**2.- Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**

Se adquirieron durante el ejercicio 2024 bienes muebles por un importe total de \$373,159,009 (Trescientos setenta y tres millones ciento cincuenta y nueve mil nueve pesos M.N.).

**3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo**

Integración de Flujo de Efectivo	2024	2023
Flujos Netos por Actividades de Operación	659,266,908	786,690,589
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-488,171,367	-745,622,494
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-159,873,027	-54,211,680
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio de Ejercicio	-2,373,243	10,770,342
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>8,849,271</b>	<b>-2,373,243</b>

**5.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Poder Judicial del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Pesos)	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>6,196,800,414</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros Incremento por Variación de Inventarios Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Disminución del Exceso de Provisiones Otros Ingresos y Beneficios Varios Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos Patrimoniales Ingresos Derivados de Financiamientos Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>6,196,800,414</b>

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Pesos)	
<b>1.- Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>6,196,800,414</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>888,835,756</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	366,320,467
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	403,138
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	120,353
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	784,915
Obras de Arte	5,530,136
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	515,676,747
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
<b>Otros Egresos Presupuestales no Contables</b>	
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>229,568,848</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	227,230,820
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
<b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>2,338,028</b>
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>5,537,533,506</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS DE MEMORIA

El presupuesto de egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal de 2024, asciende a \$5,768,215,504 (Cinco mil setecientos sesenta y ocho millones doscientos quince mil quinientos cuatro pesos M.N.), autorizado en el artículo 16 del Decreto número 226, por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 28 de diciembre de 2023.

Adicional a lo anterior se autorizaron \$393,622,961 (Trescientos noventa y tres millones seiscientos veintidós mil novecientos sesenta y un pesos M.N.) del programa PAD 2024 (Programa de Acciones para el Desarrollo) del Gobierno del Estado de México.

Para dar suficiencia al Presupuesto de Egresos se autorizó una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$34,961,949 (Treinta y cuatro millones novecientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y nueve pesos M.N.), asignado para dar solvencia a los Capítulos 1000 y 2000.

Previa autorización del Órgano de Gobierno para el cierre del ejercicio fiscal 2024, se determinó realizar traspasos presupuestarios externos por un importe de \$72,337,142 (Setenta y dos millones trescientos treinta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos M.N.), a fin de dar suficiencia a los proyectos y partidas de los capítulos 2000, 3000 y 6000.

Quedando un presupuesto modificado para el presente ejercicio fiscal 2024 por \$6,196,800,414 (Seis mil ciento noventa y seis millones ochocientos mil cuatrocientos catorce pesos M.N.)

<b>Poder Judicial del Estado de México</b>		
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>		
<b>(Pesos)</b>		
	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	330,588,579	333,645,570
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	11	11
	<u><b>330,588,590</b></u>	<u><b>333,645,581</b></u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén	330,588,579	333,645,570
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	11	11
	<u><b>330,588,590</b></u>	<u><b>333,645,581</b></u>

<b>Poder Judicial del Estado de México</b>		
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>		
<b>(Pesos)</b>		
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	6,196,800,414	6,032,796,938
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	5,267,928,255	4,974,041,900
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayud	40,036,403	96,824,055
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	373,159,009	488,032,014
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	42,138,613	29,789,089
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	473,538,134	444,109,880
	<u><b>12,393,600,828</b></u>	<u><b>12,065,593,876</b></u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar		-469,889
Ley de Ingresos Recaudado	6,196,800,414	6,033,266,827
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	5,267,928,255	4,974,041,900
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ay	40,036,403	96,824,055
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	515,676,747	473,898,969
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	373,159,009	488,032,014
	<u><b>12,393,600,828</b></u>	<u><b>12,065,593,876</b></u>

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**1.- INTRODUCCIÓN**

El Poder Judicial del Estado de México con una visión moderna hacia el futuro, asume con responsabilidad los compromisos y retos que habrán de cumplirse en los próximos años, con el firme propósito de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia; de conformidad con las atribuciones y obligaciones que confiere la ley, mediante un enfoque de humanismo, inclusión, transparencia, ética y perspectiva de género, aprovechando la enorme potencialidad del Sistema Judicial, reconociendo la calidad del servicio de la justicia y el uso de los medios digitales, que colocan a la entidad como uno de los sistemas judiciales más innovadores, dinámicos y modernos del país.

La modernización en la impartición de justicia implica adaptarse a los cambios jurídicos y a la realidad social imperante hoy en día, para responder correctamente a las exigencias de la sociedad; por lo que la Institución busca generar las condiciones idóneas que permitan generar alianzas estratégicas con Instituciones, Organizaciones no gubernamentales, así como la adopción de agendas nacionales e internacionales que permitan ser punta de lanza en el país.

La impartición de justicia como una función elemental, así como la resolución de las controversias que se someten a su conocimiento en sede contenciosa, o bien, a través de los mecanismos alternos de solución de conflictos, son actividades que permiten brindar seguridad jurídica a la población para mantener la paz social.

**2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2024, asciende a \$5,768,215,504 (Cinco mil setecientos sesenta y ocho millones doscientos quince mil quinientos cuatro pesos M.N.) autorizado en el artículo 13 del Decreto número 226, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 28 de diciembre del 2023. Cabe mencionar que adicional a lo anterior se autorizaron \$393,622,961 (Trescientos noventa y tres millones seiscientos veintidós mil novecientos sesenta y un pesos M.N.) del programa PAD 2024 (Programa de Acciones para el Desarrollo) del Gobierno del Estado de México.

Con fecha veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, se aprueba mediante Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de México el registro de los Ingresos Propios en los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de México para dar solvencia al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto número 223, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024.

**3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1827, el Poder Judicial es uno de los tres Poderes de la soberanía estatal, calidad que ha conservado en todo su devenir histórico. En el Estatuto Provisional para el Gobierno Interior del Estado de 1855, le fue asignada la facultad exclusiva de aplicar las leyes en las causas criminales y civiles. En las Constituciones posteriores de 1861 y 1870, en capítulo especial, le fue reconocida la misma atribución.

La Constitución de 1917 elimina al Tribunal Superior de Justicia la facultad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales. Enuncia en su artículo 100: se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado, en un cuerpo Colegiado que se denomina Tribunal Superior de Justicia y en los jueces de primera instancia. Para esta Constitución el Tribunal Superior de Justicia se componía de nueve magistrados propietarios y tres supernumerarios que eran electos libremente por la legislatura y duraban en su encargo seis años.

La reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1995, en el artículo 88 establece: El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un órgano



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y que resolverán las controversias que se susciten en el territorio de la entidad.

El Decreto 52 de fecha 12 de julio de 2004 reforma al artículo 88 y dice: El ejercicio de Poder Judicial del Estado se deposita en: Un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, el cual funcionará en Pleno, Sala Constitucional, Salas Colegiadas y Unitarias Regionales; en juzgados de primera instancia y de cuantía menor, que conocerán y resolverán las controversias que se susciten en el Territorio de la Entidad.

En lo que respecta al Tribunal Superior de Justicia, señala al artículo 89: El Tribunal Superior de Justicia se compondrá del número de magistrados que determine la Ley Orgánica del Poder Judicial, durarán en su cargo 15 años y serán sustituidos de manera escalonada.

Lo anterior, es posible bajo un modelo organizacional en el que destacan conceptos como: justicia digital, probidad, promoción y respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas, capacitación con altos estándares y cercanía con la ciudadanía, que coadyuven en la construcción de una cultura de Calidad Humana al Servicio de la Justicia que genere confianza en la institución.

### 4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Plan Estratégico 2020-2025 es un instrumento de planeación a mediano plazo, que conjunta los objetivos, estrategias y líneas de acción que conducirán el actuar de la presente administración, mediante cuatro ejes rectores: I. Independencia Judicial; II. Calidad e Innovación en los Procesos Jurisdiccionales; III. Confianza en la Justicia; y IV. Modernización Administrativa; los cuales, junto con los ejes transversales denominados: Calidad Humana; Transformación Digital; Ética e Integridad; y Perspectiva de Género y Derechos Humanos, han de perfilar la Misión y la Visión del Poder Judicial del Estado de México.

El presente documento deriva de un diagnóstico y análisis integral, da cuenta de seis objetivos, diecisiete estrategias y sesenta y cuatro líneas de acción que darán cauce a la labor judicial; en el cual confluye y se alinea con lo plasmado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Es un instrumento que define las directrices de trabajo del Poder Judicial del Estado de México para los próximos años. Un instrumento concreto y claro, que permite alinear los esfuerzos de los colaboradores, determinar y establecer las prioridades institucionales, así como a la mejora en la toma de decisiones, en beneficio de la generación de valor público.

Para alcanzar las aspiraciones y compromisos, se cuenta con magistrados y jueces que con sensibilidad y en estricto apego a la ley, emiten sentencias y resoluciones que dan certeza jurídica en la determinación de conflictos en materia de Adolescentes, Civil, Familiar, Mercantil, Laboral y Penal.

En conjunto, con el trabajo de más de 5 mil colaboradores judiciales, el Poder Judicial del Estado de México consolidará su labor sustantiva y fortalecerá el Estado Democrático de Derecho en la entidad más poblada del país con más de 17 millones de habitantes.

### 5.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Poder Judicial toma como fundamento esencial para llevar a cabo el registro de las operaciones el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que es el instrumento normativo básico para el sector. En él se establecen las Normas de Carácter General y las Políticas de Registro, así como la Lista de Cuentas, Instructivo de Cuentas y Guía contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

De esta forma el Poder Judicial observa la normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, cumpliendo lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones legales aplicables.

El Poder Judicial para sustentar de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y la presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General Gubernamental, atiende los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos y obras de arte, entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción. En todos casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

El régimen fiscal del Poder Judicial del Estado de México, es de persona moral con fines no lucrativos.

**6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

- a) Actualización: el Poder Judicial está llevando a cabo avalúos como método de actualización del valor de activos.
- b) Operaciones en el Extranjero. No aplica.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. No aplica.
- d) Sistema y Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No aplica
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial. No aplica.
- f) Provisiones. No aplica.
- g) Reservas. No aplica.
- h) Cambios en política contable y corrección de errores. No aplica.
- i) Reclassificaciones. No aplica
- j) Depuración y cancelación de saldos. Con el fin de presentar los estados financieros depurados, mes a mes se realiza la integración y revisión de las cuentas contables

**7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

No Aplica.

**8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación: Los porcentajes de la depreciación están estipulados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Inversión	Tasa Anual de Depreciación
Edificios	2%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Maquinaria	10%
El resto	10%



#### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No aplica
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica.
- d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras. No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos. No aplica.
- h) Administración de Activos: Con la implementación del Procedimiento de Resguardo Individual, se ha mejorado el control sobre este tipo de bienes.

Respecto a las principales variaciones en el activo:

- a) Inversiones en valores: La variación se debe principalmente a los compromisos que la institución tiene con los proveedores y contratistas al cierre de cada ejercicio fiscal.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados. No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestal directo, según corresponde. No aplica

#### 9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No Aplica

#### 10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Los Ingresos por concepto de Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios al 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$73,831,586 (Setenta y tres millones ochocientos treinta y un mil quinientos ochenta y seis pesos M.N.).

#### 11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

No Aplica.

#### 12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

No Aplica.

#### 13.- PROCESO DE MEJORA:

Derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, se obtienen información oportuna y confiable.

#### 14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### 15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No Aplica.

### 16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia alguna en la toma de decisiones financieras y operativas.

### 17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. El despacho Contaduría Asesores Certificados, S.C. dictaminó los estados financieros contables y presupuestales del Poder Judicial del Estado de México, con corte al 31 de diciembre de 2024, mediante los cuales expresa la opinión de que han sido preparados, en todos los aspectos importantes y se presentan sin salvedades, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2024, así como las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

# INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México											
Ingresos y Egresos											
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024											
(Pesos)											
CONCEPTO	AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO
<b>INGRESOS:</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>100</b>	<b>434,961,949</b>	<b>6,377,039</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>428,584,910</b>	<b>7</b>	
<b>Superávit Ejercicio Anterior</b>											
<b>Ordinarios</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>100</b>	<b>434,961,949</b>	<b>6,377,039</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>428,584,910</b>	<b>7</b>	
<b>Estatales</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>100</b>	<b>434,961,949</b>	<b>6,377,039</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>428,584,910</b>	<b>7</b>	
- Tributarios											
Impuestos sobre Erogaciones											
Impuestos sobre Tenencia											
Otros Impuestos y Accesorios											
- No Tributarios							11,130,363		11,130,363		-11,130,363
Derechos											
Sector Central											
Organismos Auxiliares											
Aportaciones de Mejoras											
Productos							11,130,363		11,130,363		-11,130,363
Aprovechamientos											
Ingresos Financieros											
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social											
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	50,000,000	1	34,961,949		84,961,949	1	73,831,586	1	23,831,586	48	11,130,363
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras A	5,718,215,504	99	400,000,000	6,377,039	6,111,838,465	99	6,111,838,465	99	393,622,961	7	
<b>Federales</b>											
Participaciones Federales											
Fondos de Aportaciones Ramo 33											
Otros Apoyos Federales											
<b>Extraordinarios</b>											
Generación de ADEFAS											
Financiamientos											
<b>EGRESOS:</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>100</b>	<b>2,039,255,232</b>	<b>1,610,670,322</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>-428,584,910</b>	<b>-7</b>	
<b>Poderes Legislativo y Judicial</b>											
Poder Legislativo											
Poder Judicial											
<b>Gasto Total de Poder Ejecutivo</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>100</b>	<b>2,039,255,232</b>	<b>1,610,670,322</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>-428,584,910</b>	<b>-7</b>	
<b>Gasto Programable:</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>100</b>	<b>2,039,255,232</b>	<b>1,610,670,322</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>100</b>	<b>-428,584,910</b>	<b>-7</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>5,217,682,950</b>	<b>90</b>	<b>1,273,678,944</b>	<b>1,223,433,639</b>	<b>5,267,928,255</b>	<b>85</b>	<b>5,267,928,255</b>	<b>85</b>	<b>-50,245,305</b>	<b>-1</b>	
Servicios Personales	4,303,366,065	75	737,192,999	712,603,228	4,327,955,836	70	4,327,955,836	70	-24,589,771	-1	
<b>Gasto Operativo</b>	<b>914,316,885</b>	<b>16</b>	<b>536,485,945</b>	<b>510,830,411</b>	<b>939,972,419</b>	<b>15</b>	<b>939,972,419</b>	<b>15</b>	<b>-25,655,534</b>	<b>-3</b>	
- Materiales y Suministros	145,449,176	3	124,198,654	107,732,654	161,915,176	3	161,915,176	3	-16,466,000	-11	
- Servicios Generales	768,867,709	13	412,287,291	403,097,757	778,057,243	13	778,057,243	13	-9,189,534	-1	
<b>Transferencias</b>	<b>76,461,723</b>	<b>1</b>	<b>31,099,775</b>	<b>67,525,095</b>	<b>40,036,403</b>	<b>1</b>	<b>40,036,403</b>	<b>1</b>	<b>36,425,320</b>	<b>48</b>	
- Organismos Autónomos											
- Subsidios y Apoyos	76,461,723	1	31,099,775	67,525,095	40,036,403	1	40,036,403	1	36,425,320	48	
<b>Inversión Pública</b>	<b>474,070,831</b>	<b>8</b>	<b>734,476,513</b>	<b>319,711,588</b>	<b>888,835,756</b>	<b>14</b>	<b>888,835,756</b>	<b>14</b>	<b>-414,764,925</b>	<b>-88</b>	
- Bienes Muebles e Inmuebles	409,070,831	7	260,592,368	296,504,190	373,159,009	6	373,159,009	6	35,911,822	9	
- Obra Pública	65,000,000	1	473,884,145	23,207,398	515,676,747	8	515,676,747	8	-450,676,747	-693	
- Inversión Financiera											
<b>Gasto no Programable</b>											
<b>Transferencias a Municipios</b>											
- Participaciones											
- Aportaciones del Ramo 33											
- Convenios											
<b>Deuda Pública</b>											
- Costo Financiero de la Deuda											
- Amortizaciones											
- Pago de ADEFAS											
<b>Superávit(+)/ Déficit (-)</b>			<b>-1,604,293,283</b>	<b>-1,604,293,283</b>							
<b>% de los Ingresos</b>							.0				



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Indicadores de Postura Fiscal Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Pesos)			
--	--	--	--

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	5,768,215,504	6,196,800,414	6,196,800,414
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>			0
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	5,768,215,504	6,196,800,414	6,154,661,801
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>			0
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42,138,613</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42,138,613</b>
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>			0
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42,138,613</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>A. Financiamiento</b>			0
<b>B. Amortización de la deuda</b>			0
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Superávit (+) Déficit (-)

0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

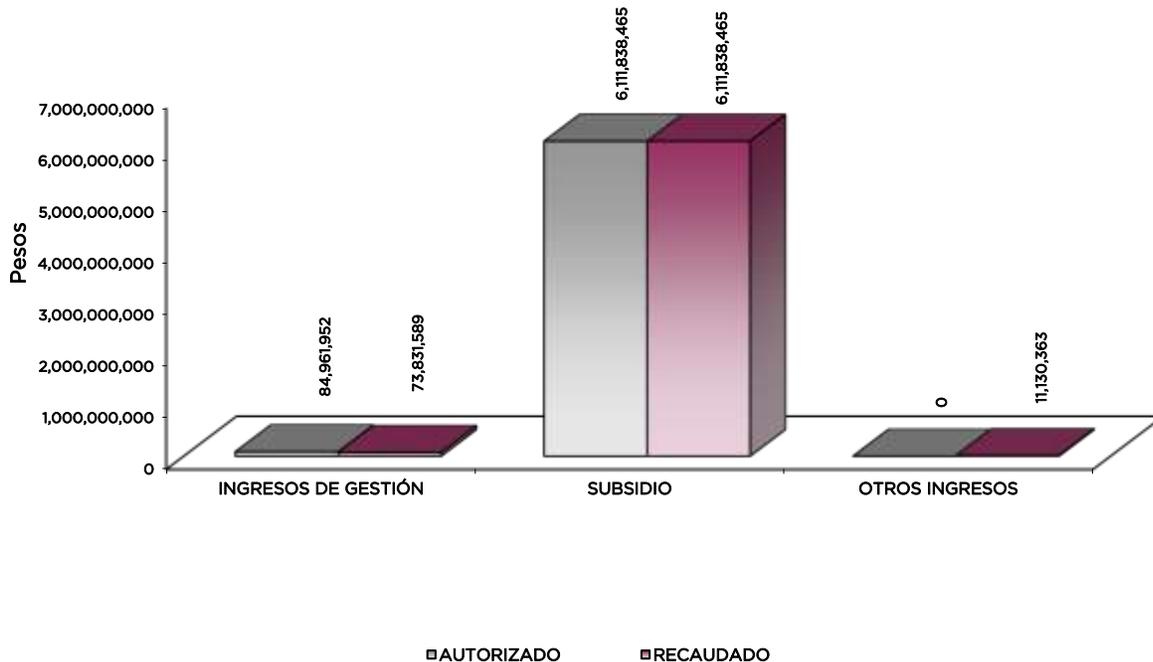
Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024						
(Pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos				11,130,363	11,130,363	11,130,363
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	50,000,000	34,961,949	84,961,949	73,831,586	73,831,586	23,831,586
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,718,215,504	393,622,961	6,111,838,465	6,111,838,465	6,111,838,465	393,622,961
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>428,584,910</b>
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>428,584,910</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos				11,130,363	11,130,363	11,130,363
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	50,000,000	34,961,949	84,961,949	73,831,586	73,831,586	23,831,586
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,718,215,504	393,622,961	6,111,838,465	6,111,838,465	6,111,838,465	393,622,961
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>428,584,910</b>
				Ingresos excedentes		



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México								
INGRESOS								
(Pesos)								
INGRESOS	AUTORIZADO	PRESUPUESTO 2024			TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>50,000,000</b>	<b>34,961,949</b>	<b>0</b>	<b>84,961,949</b>	<b>73,831,586</b>	<b>11,130,363</b>	<b>13</b>	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Derechos	50,000,000	34,961,949	0	84,961,949	73,831,586	11,130,363	13	
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>5,718,215,504</b>	<b>400,000,000</b>	<b>6,377,039</b>	<b>6,111,838,465</b>	<b>6,111,838,465</b>	<b>0</b>		
Subsidio	5,718,215,504	400,000,000	6,377,039	6,111,838,465	6,111,838,465	0		
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11,130,363</b>	<b>-11,130,363</b>		
Productos Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo Ingresos Diversos	0	0	0	0	11,130,363	-11,130,363		
<b>S U B T O T A L</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>434,961,949</b>	<b>6,377,039</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>			
<b>Programa de Acciones para el Desar</b>								
PAD Ramo 33 Ramo 23								
<b>T O T A L</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>434,961,949</b>	<b>6,377,039</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>0</b>		





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

**INGRESOS**

El presupuesto inicial autorizado se estableció en 5 mil 768 millones 215 mil 504 pesos. Durante el ejercicio, se aprobaron modificaciones presupuestales, incluyendo ampliaciones y reducciones, que resultaron en un incremento neto de 428 millones 584 mil 910 pesos. Con estas modificaciones, el presupuesto total autorizado ascendió a 6 mil 196 millones 800 mil 414 pesos. La recaudación efectiva alcanzó la cifra de 6 mil 196 millones 800 mil 414 pesos.

**INGRESOS DE GESTIÓN**

- **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:** El presupuesto inicial para este rubro fue de 50 millones de pesos. Se registraron ampliaciones por un monto de 34 millones 961 mil 949 pesos, resultando en un presupuesto total autorizado de 84 millones 961 mil 949 pesos. La recaudación correspondiente a este rubro fue de 73 millones 831 mil 586 pesos.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

- **Subsidio:** El presupuesto inicial autorizado para subsidios fue de 5 mil 718 millones 215 mil 504 pesos. Se aprobaron ampliaciones por 400 millones de pesos y reducciones por 6 millones 377 mil 39 pesos, resultando en un presupuesto total autorizado de 6 mil 111 millones 838 mil 465 pesos. La recaudación correspondiente a este rubro fue de 6 mil 111 millones 838 mil 465 pesos.

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

La recaudación correspondiente a este rubro fue de 11 millones 130 mil 363 pesos.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024  
(Pesos)

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
<b>Servicios Personales</b>	<b>4,303,366,065</b>	<b>24,589,771</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>4,327,955,836</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,768,532,223	-23,041,386	1,745,490,837	1,745,490,837	1,745,490,837
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,483,346,123	-58,238,211	1,425,107,912	1,425,107,912	1,425,107,912
Seguridad Social	519,521,810	176,284,257	695,806,067	695,806,067	695,806,067
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	202,900,420	1,578,480	204,478,900	204,478,900	204,478,900
Previsiones					
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	329,065,489	-71,993,369	257,072,120	257,072,120	257,072,120
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>145,449,176</b>	<b>16,466,000</b>	<b>161,915,176</b>	<b>161,915,176</b>	<b>161,915,176</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	48,174,848	18,496,847	66,671,695	66,671,695	66,671,695
Alimentos y Utensilios	267,206	10,232,468	10,499,674	10,499,674	10,499,674
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización					
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,732,137	13,596,626	15,328,763	15,328,763	15,328,763
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	45,039,649	-44,027,855	1,011,794	1,011,794	1,011,794
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,758,465	12,684,769	29,443,234	29,443,234	29,443,234
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,172,558	7,172,558	21,198,703	28,371,261	28,371,261
Materiales y Suministros Para Seguridad	353,142	-353,142			
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	25,971,171	-15,382,416	10,588,755	10,588,755	10,588,755
<b>Servicios Generales</b>	<b>768,867,709</b>	<b>9,189,534</b>	<b>778,057,243</b>	<b>778,057,243</b>	<b>778,057,243</b>
Servicios Básicos	54,405,798	19,948,407	74,354,205	74,354,205	74,354,205
Servicios de Arrendamiento	16,030,219	15,035,229	31,065,448	31,065,448	31,065,448
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	226,393,781	119,046,629	345,440,410	345,440,410	345,440,410
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,088,466	4,323,494	5,411,960	5,411,960	5,411,960
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	370,196,994	-229,167,296	141,029,698	141,029,698	141,029,698
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,290,616	4,455,604	12,746,220	12,746,220	12,746,220
Servicios de Traslado y Viáticos	19,954,819	6,323,426	26,278,245	26,278,245	26,278,245
Servicios Oficiales	7,335,830	14,995,057	22,330,887	22,330,887	22,330,887
Otros Servicios Generales	65,171,186	54,228,984	119,400,170	119,400,170	119,400,170
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>76,461,723</b>	<b>-36,425,320</b>	<b>40,036,403</b>	<b>40,036,403</b>	<b>40,036,403</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público					
Transferencias al Resto del Sector Público					
Subsidios y Subvenciones	21,967,644	-17,349,381	4,618,263	4,618,263	4,618,263
Ayudas Sociales	26,909	-26,909	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	40,933,135	-5,514,995	35,418,140	35,418,140	35,418,140
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	13,534,035	-13,534,035	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social					
Donativos					
Transferencias al Exterior					
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>409,070,831</b>	<b>-35,911,822</b>	<b>373,159,009</b>	<b>373,159,009</b>	<b>373,159,009</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	359,404,619	-55,259,015	304,145,604	304,145,604	304,145,604
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,193,473	8,314,437	19,507,910	19,507,910	19,507,910
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,342,707	-1,222,354	120,353	120,353	120,353
Vehículos y Equipo de Transporte	22,830,263	-22,830,263	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,250,783	38,134,359	49,385,142	49,385,142	49,385,142
Activos Biológicos					
Bienes Inmuebles	3,048,986	-3,048,986	0	0	0
Activos Intangibles					
<b>Inversión Pública</b>	<b>65,000,000</b>	<b>450,676,747</b>	<b>515,676,747</b>	<b>515,676,747</b>	<b>473,538,134</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	65,000,000	450,676,747	515,676,747	515,676,747	473,538,134
Obra Pública en Bienes Propios					
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento					
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>					
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas					
Acciones y Participaciones de Capital					
Compra de Títulos y Valores					
Concesión de Préstamos					
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos					
Otras Inversiones Financieras					
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales					
<b>Participaciones y Aportaciones</b>					
Participaciones					
Aportaciones					
Convenios					
<b>Deuda Pública</b>					
Amortización de la Deuda Pública					
Intereses de la Deuda Pública					
Comisiones de la Deuda Pública					
Gastos de la Deuda Pública					
Costo por Coberturas					
Apoyos Financieros					
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
<b>Total del Gasto</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

<b>Poder Judicial del Estado de México</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b> <b>Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)</b> <b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024</b> <b>(Pesos)</b>						
--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	5,253,211,538	19,334,980	5,272,546,518	5,272,546,518	5,272,546,518	0
Gasto de Capital	474,070,831	414,764,925	888,835,756	888,835,756	846,697,143	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	40,933,135	5,514,995	35,418,140	35,418,140	35,418,140	0
Participaciones			0			0
<b>Total del Gasto</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>	<b>0</b>

<b>Poder Judicial del Estado de México</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024</b> <b>(Pesos)</b>						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales v No Financieros Instituciones Públicas de Seguridad Social			0			0
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			0			0
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria			0			0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			0			0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			0			0
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			0			0
<b>Total del Gasto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>Poder Judicial del Estado de México</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024</b> <b>(Pesos)</b>						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
3000 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	5,768,215,504.0	428,584,910.0	6,196,800,414.0	6,196,800,414.0	6,154,661,801.0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>5,768,215,504.0</b>	<b>428,584,910.0</b>	<b>6,196,800,414.0</b>	<b>6,196,800,414.0</b>	<b>6,154,661,801.0</b>	<b>0</b>

<b>Poder judicial del Estado de México</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024</b> <b>(Pesos)</b>						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo			0			0
Poder Legislativo			0			0
Poder Judicial	5,768,215,504	428,584,910	6,196,800,414	6,196,800,414	6,154,661,801	0
Órganos Autónomos			0			0
<b>Total del Gasto</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>	<b>0</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Gobierno</b>	5,768,215,504	428,584,910	6,196,800,414	6,196,800,414	6,154,661,801	0
Legislación			0			0
Justicia	5,768,215,504	428,584,910	6,196,800,414	6,196,800,414	6,154,661,801	0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
Otros Servicios Generales			0			0
<b>Desarrollo Social</b>	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
Educación			0			0
Protección Social			0			0
Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>Desarrollo Económico</b>	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0			0
Saneario del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>Total del Gasto</b>	5,768,215,504	428,584,910	6,196,800,414	6,196,800,414	6,154,661,801	0

Poder Judicial del Estado de México Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/ Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
<h1>NO APLICA</h1>			
<b>Total Créditos Bancarios</b>			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>TOTAL</b>			

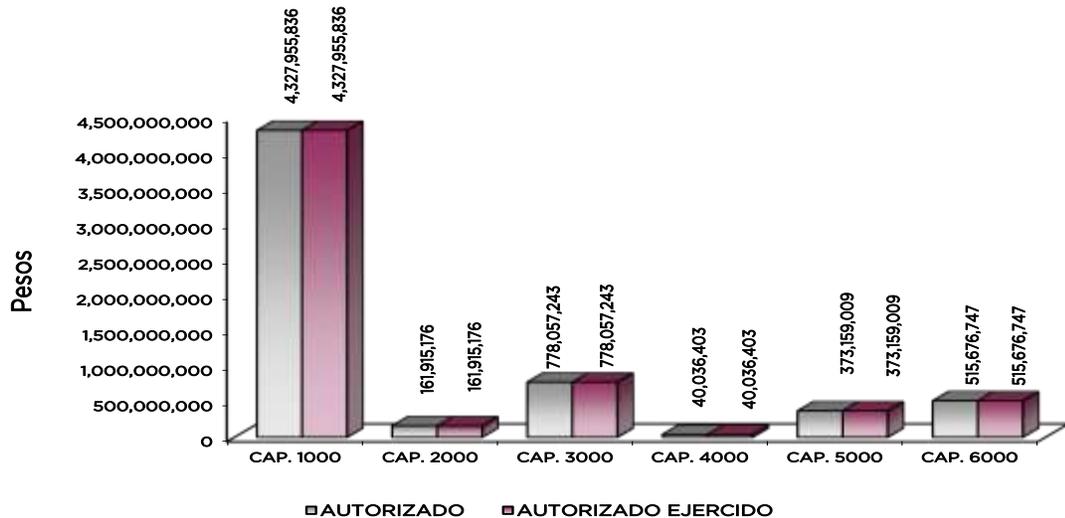
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México  
Intereses de la Deuda  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024  
(Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>NO APLICA</b>		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
<b>TOTAL</b>		

Poder Judicial del Estado de México  
EGRESOS POR CAPÍTULO  
(Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2024			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Servicios Personales	4,303,366,065	737,192,999	712,603,228	4,327,955,836	4,327,955,836	0	0
Materiales y Suministros	145,449,176	124,198,654	107,732,654	161,915,176	161,915,176	0	0
Servicios Generales	768,867,709	412,287,291	403,097,757	778,057,243	778,057,243	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	76,461,723	31,099,775	67,525,095	40,036,403	40,036,403	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	409,070,831	260,592,368	296,504,190	373,159,009	373,159,009	0	0
Inversión Pública	65,000,000	473,884,145	23,207,398	515,676,747	515,676,747	0	0
<b>T O T A L</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>2,039,255,232</b>	<b>1,610,670,322</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**EGRESOS**

El presupuesto inicial autorizado ascendió a 5 mil 768 millones 215 mil 504 pesos. Durante el ejercicio, se registraron ampliaciones y traspasos netos por un monto de 428 millones 554 mil 910 pesos, resultando en un presupuesto modificado de 6 mil 196 millones 800 mil 414 pesos.

**Servicios Personales**

La asignación presupuestal inicial para Servicios Personales fue de 4 mil 303 millones 366 mil 65 pesos. Se efectuaron ampliaciones y traspasos netos por 24 millones 588 mil 771 pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 4 mil 327 millones 955 mil 836 pesos.

**Materiales y Suministros**

El presupuesto inicial autorizado para Materiales y Suministros fue de 145 millones 449 mil 176 pesos. Las ampliaciones y traspasos netos ascendieron a 16 millones 466 mil pesos estableciendo un presupuesto modificado de 161 millones 915 mil 176 pesos.

**Servicios Generales**

Para Servicios Generales, el presupuesto inicial se fijó en 768 millones 867 mil 709 pesos. Se registraron ampliaciones y traspasos netos por 9 millones 189 mil 534 pesos, resultando en un presupuesto modificado de 778 millones 57 mil 243 pesos.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

El presupuesto inicial autorizado para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas fue de 76 millones 461 mil 723 pesos. Se presentaron reducciones netas por 36 millones 425 mil 320 pesos, lo que derivó en un presupuesto modificado de 40 millones 36 mil 403 pesos.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La asignación presupuestal inicial para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fue de 409 millones 70 mil 831 pesos. Se efectuaron reducciones netas por 35 millones 911 mil 822 pesos, estableciendo un presupuesto modificado de 373 millones 159 mil 9 pesos.

**Inversión Pública**

El presupuesto inicial autorizado para Inversión Pública fue de 65 millones de pesos. Se registraron ampliaciones y traspasos netos por 450 millones 676 mil 747 pesos, resultando en un presupuesto modificado de 515 millones 676 mil 747 pesos.

**Deuda Pública**

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Poder Judicial del Estado de México no destinó recursos para el pago de Deuda Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Poder Judicial del Estado de México EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (Pesos)						
CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O	REDUCCIONES Y/O			
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>4,303,366,065</b>	<b>737,192,999</b>	<b>712,603,228</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>0</b>
Sueldo base	1,767,099,709	134,760,954	158,262,426	1,743,598,237	1,743,598,237	0
Hora clase	1,432,514	1,068,235	608,149	1,892,600	1,892,600	0
Prima por año de servicio	26,919,204	2,734,288	4,027,740	25,625,752	25,625,752	0
Prima de antigüedad	7,778,307	12,973,394	2,231,090	18,520,611	18,520,611	0
Prima adicional por permanencia en el servicio	1,183,872	272,508	180,018	1,276,362	1,276,362	0
Prima vacacional	108,194,940	17,345,325	9,188,722	116,351,543	116,351,543	0
Aguinaldo	201,546,898	83,883,160	185,471	285,244,587	285,244,587	0
Vacaciones no disfrutadas por finiquito	1,062,306	735,136	453,971	1,343,471	1,343,471	0
Prima dominical	55,829	0	55,829	0	0	0
Remuneraciones por horas extraordinarias	356,555	0	356,555	0	0	0
Compensación	20,656,191	140,726	1,958,392	18,838,525	18,838,525	0
Gratificación	981,278,229	76,242,358	196,890,539	860,630,048	860,630,048	0
Gratificación por convenio	133,787,660	32,007,773	69,319,259	96,476,174	96,476,174	0
Gratificación por productividad	403,362	387,141	334,972	455,531	455,531	0
Estudios superiores	122,770	222,538	0	345,308	345,308	0
Aportaciones de servicio de salud	228,685,374	47,195,602	2,717,456	273,163,520	273,163,520	0
Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	179,735,484	28,326,573	5,063,919	202,998,138	202,998,138	0
Aportaciones del sistema de capitalización individual	32,603,704	4,897,601	1,561,770	35,939,535	35,939,535	0
Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	18,178,413	5,992,749	39,902	24,131,260	24,131,260	0
Aportaciones para riesgo de trabajo	40,216,749	109,535,423	0	149,752,172	149,752,172	0
Seguros y fianzas	20,102,086	8,146,269	18,426,913	9,821,442	9,821,442	0
Cuotas para fondo de retiro	30,846,622	6,023,545	392,986	36,477,181	36,477,181	0
Seguro de separación individualizado	52,930,789	8,884,099	19,933,485	41,881,403	41,881,403	0
Indemnización por accidentes de trabajo	524,739	2,258,462	411,330	2,371,871	2,371,871	0
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	2,809,602	1,004,391	2,790,934	1,023,059	1,023,059	0
Prima por jubilación	3,223,767	3,958,934	1,171,201	6,011,500	6,011,500	0
Días cívicos y económicos	1,808,741	1,619,297	1,479,609	1,948,429	1,948,429	0
Día del maestro y del servidor público	1,012,866	1,944,142	827,369	2,129,639	2,129,639	0
Otros gastos derivados de convenio	34,486,715	9,573	34,448,288	48,000	48,000	0
Elaboración de tesis	5,949	12,812	4,961	13,800	13,800	0
Seguro de vida	3,307,381	1,399,500	2,821,592	1,885,289	1,885,289	0
Viáticos	0	25,027,398	0	25,027,398	25,027,398	0
Despensa	71,943,249	15,092,448	1,374,366	85,661,331	85,661,331	0
Reconocimiento a servidores públicos	329,065,489	88,686,663	175,084,014	0	242,668,138	0
Recompensas	0	14,403,982	0	14,403,982	14,403,982	0
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>145,449,176</b>	<b>124,198,654</b>	<b>107,732,654</b>	<b>161,915,176</b>	<b>161,915,176</b>	<b>0</b>
Materiales y útiles de oficina	17,682,015	28,144,104	8,511,244	37,314,875	37,314,875	0
Enseres de oficina	4,990,835	4,393,723	3,972,377	5,412,181	5,412,181	0
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	12,226,397	5,767,592	5,676,454	12,317,535	12,317,535	0
Material de información	122,606	3,430,161	1,277,557	2,275,210	2,275,210	0
Material y enseres de limpieza	12,241,954	5,579,868	9,159,978	8,661,844	8,661,844	0
Material didáctico	333,990	220,383	321,810	232,563	232,563	0
Material para identificación y registro	577,051	409,399	528,963	457,487	457,487	0
Productos alimenticios para personas	130,697	10,200,773	0	10,331,470	10,331,470	0
Utensilios para el servicio de alimentación	136,509	155,486	123,791	168,204	168,204	0
Vidrio y productos de vidrio	0	21,204	0	21,204	21,204	0
Material eléctrico y electrónico	380,320	6,987,058	119,993	7,247,385	7,247,385	0
Artículos metálicos para la construcción	0	9,896	0	9,896	9,896	0
Materiales complementarios	197,745	2,230,298	176,494	2,251,549	2,251,549	0
Material de señalización	209,190	3,151,398	134,727	3,225,861	3,225,861	0
Arboles y plantas de ornato	120,263	0	120,263	0	0	0
Materiales de construcción	457,001	1,500,632	335,592	1,622,041	1,622,041	0
Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	367,618	831,007	247,798	950,827	950,827	0
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	230,607	0	230,607	0	0	0
Medicinas y productos farmacéuticos	1,324,373	63,746	1,298,638	89,481	89,481	0
Materiales, accesorios y suministros médicos	43,471,283	294,139	42,843,109	922,313	922,313	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	13,386	0	13,386	0	0	0
Combustibles, lubricantes y aditivos	16,758,465	15,980,556	3,295,787	29,443,234	29,443,234	0
Vestuario y uniformes	5,907,018	25,158,684	4,527,007	26,538,695	26,538,695	0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Poder Judicial del Estado de México EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (Pesos)						
CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O	REDUCCIONES Y/O			
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>76,461,723</b>	<b>31,099,775</b>	<b>67,525,095</b>	<b>40,036,403</b>	<b>40,036,403</b>	<b>0</b>
Subsidios para capacitación y becas	21,967,644	778,566	18,127,947	4,618,263	4,618,263	0
Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil	26,909	0	26,909	0	0	0
Jubilaciones	40,933,135	30,321,209	35,836,204	35,418,140	35,418,140	0
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	13,534,035	0	13,534,035	0	0	0
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>409,070,831</b>	<b>260,592,368</b>	<b>296,504,190</b>	<b>373,159,009</b>	<b>373,159,009</b>	<b>0</b>
Muebles y enseres	274,394,446	129,697,763	198,486,151	205,606,058	205,606,058	0
Objetos, obras de arte, históricas y culturales	0	5,530,136	0	5,530,136	5,530,136	0
Bienes informáticos	84,216,693	53,606,440	57,933,903	79,889,230	79,889,230	0
Otros bienes muebles	186,151	8,716,576	164,815	8,737,912	8,737,912	0
Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	607,329	4,217,685	442,746	4,382,268	4,382,268	0
Equipos y aparatos audiovisuales	10,761,381	9,215,965	7,291,143	12,686,203	12,686,203	0
Equipo de foto, cine y grabación	408,904	6,217,225	207,560	6,418,569	6,418,569	0
Otro equipo educacional y recreativo	23,188	403,138	23,188	403,138	403,138	0
Equipo medico y de laboratorio	1,342,707	29,588	1,251,942	120,353	120,353	0
Vehículos y equipo de transporte terrestre	22,806,773	0	22,806,773	0	0	0
Carrocerías y remolques	23,490	0	23,490	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	155,994	38,665	155,994	38,665	38,665	0
Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	9,096,843	39,987,534	2,999,259	46,085,118	46,085,118	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,578,280	2,329,708	1,328,747	2,579,241	2,579,241	0
Herramientas, maquina herramienta y equipo	419,666	601,945	339,493	682,118	682,118	0
Terrenos	3,048,986	0	3,048,986	0	0	0
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>65,000,000</b>	<b>473,884,145</b>	<b>23,207,398</b>	<b>515,676,747</b>	<b>515,676,747</b>	<b>0</b>
Obra estatal o municipal	61,227,678	440,884,145	18,310,666	483,801,157	483,801,157	0
Supervisión y control de la obra pública	3,772,322	33,000,000	4,896,732	31,875,590	31,875,590	0
<b>T O T A L</b>	<b>5,768,215,504.00</b>	<b>2,039,255,232.00</b>	<b>1,610,670,322.00</b>	<b>6,196,800,414.00</b>	<b>6,196,800,414.00</b>	<b>0</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

<p>Poder Judicial del Estado de México                  Gasto por Categoría Programática                  Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024                  (Pesos)</p>
--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>	5,768,215,504	428,584,910	6,196,800,414	6,196,800,414	6,154,661,801	0
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
<b>Desempeño de las Funciones</b>	5,036,321,209	411,737,217	5,448,058,426	5,448,058,426	5,405,919,813	0
Prestación de Servicios Públicos	5,036,321,209	411,737,217	5,448,058,426	5,448,058,426	5,405,919,813	0
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	731,894,295	16,847,693	748,741,988	748,741,988	748,741,988	0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	731,894,295	16,847,693	748,741,988	748,741,988	748,741,988	0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Ajenas						
<b>Compromisos</b>						
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales						
<b>Obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
<b>Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>						
Gasto Federalizado						
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>						
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>						
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>						
<b>Total del Gasto</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>	<b>0</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

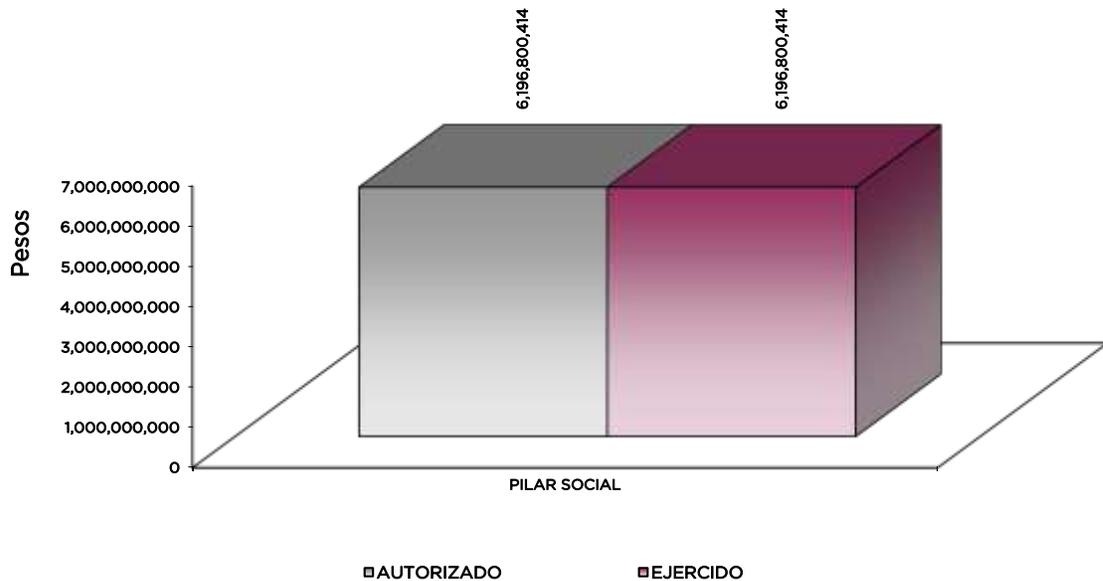
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO - ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

Al margen que tiene el Poder Judicial del Estado de México con la alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, como un instrumento rector de la planeación estatal en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, justicia, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia ese fin, plasmado en sus ejes de cambio y ejes transversales.

En ese sentido, el Poder Judicial del Estado de México asume con responsabilidad los compromisos y retos que deben de cumplirse con el firme propósito de garantizar el derecho humano de Acceso a la Justicia; de conformidad con las atribuciones y obligaciones que confiere la Ley, mediante un enfoque de humanismo, inclusión, transparencia, ética y perspectiva de género, aprovechando la enorme potencialidad del Sistema Judicial, reconociendo la calidad del servicio de la justicia y el uso de los medios digitales, que colocan a la entidad mexiquense como uno de los sistemas judiciales más innovadores, dinámicos y modernos del país.

Por lo antes expuesto, el Poder Judicial del Estado de México trabaja arduamente para impartir justicia como garante del bienestar social y del Estado de Derecho en la entidad, y así lograr ser en el largo plazo el Poder Judicial con mayor credibilidad, confianza y reconocimiento social, a través de la excelencia en la impartición de justicia y la constante innovación en un marco de humanismo y bienestar de sus colaboradores judiciales.

Poder judicial del Estado de México							
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
						IMPORTE	%
Pilar Social	5,768,215,504	2,039,255,232	1,610,670,322	6,196,800,414	6,196,800,414	0	0
<b>T O T A L</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>2,039,255,232</b>	<b>1,610,670,322</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

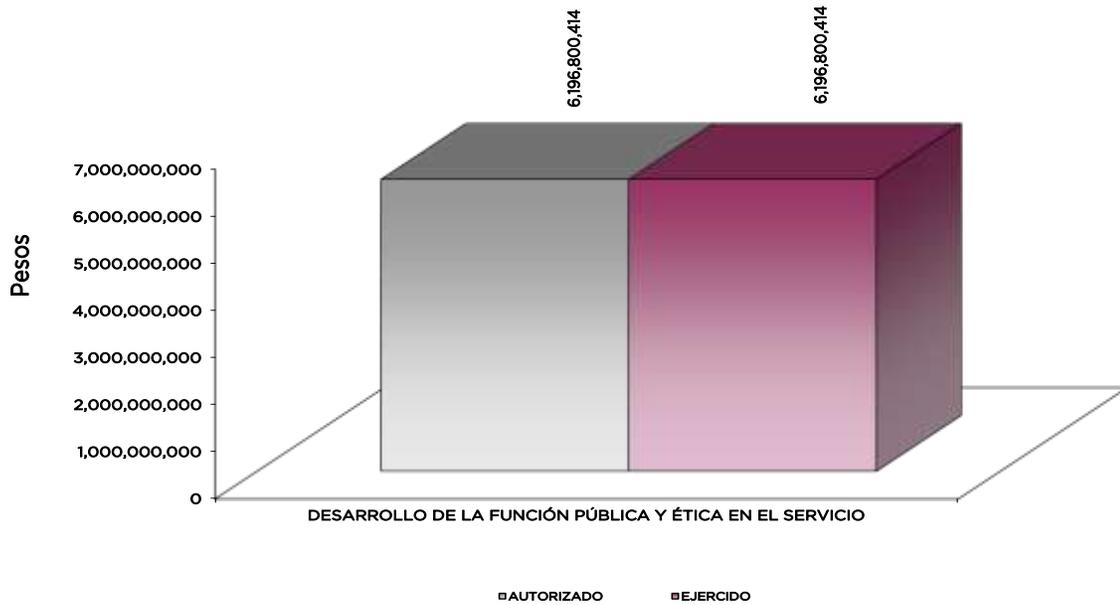


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FINALIDAD

El Poder Judicial del Estado de México, tiene como propósito: Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el estado de derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social. Mediante sus proyectos presupuestarios se da atención a la encomienda constitucional, otorgando a la sociedad un servicio en la resolución de sus controversias en materia penal, civil, familiar, mercantil, laboral y justicia para adolescentes.

Poder Judicial del Estado de México							
EGRESOS POR PROGRAMA (Pesos)							
PROGRAMA	P R E S U P U E S T O 2 0 2 4				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	5,768,215,504	2,039,255,232	1,610,670,322	6,196,800,414	6,196,800,414	0	0
<b>T O T A L</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>2,039,255,232</b>	<b>1,610,670,322</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL 2024

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD  
JUSTICIA

ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA  
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

01020101 ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA  
PJEM

El acceso a la justicia es la capacidad que tienen las personas para buscar y obtener un recurso, a través de las Instituciones de Justicia para exigir que se les reconozcan y protejan sus derechos, siendo un principio básico del Estado de Derecho, puesto que, sin acceso a ella, las personas no pueden defender sus derechos y no pueden frenar los abusos que sufren. Para lograrlo, es necesario que se tomen medidas que permitan un acceso más amplio, se promueva la educación sobre derechos y la cultura de la legalidad, así como, se garantice el trato justo e igualitario para las personas que acuden a los tribunales, a través de un Poder Judicial competente, pronto, expedito, imparcial y accesible, con procesos eficaces, próximos y asequibles.

En ese sentido, el Poder Judicial del Estado de México asume con responsabilidad los compromisos y retos que deben de cumplirse con el firme propósito de garantizar el derecho humano de Acceso a la Justicia; de conformidad con las atribuciones y obligaciones que confiere la Ley, mediante un enfoque de humanismo, inclusión, transparencia, ética y perspectiva de género, aprovechando la enorme potencialidad del Sistema Judicial, reconociendo la calidad del servicio de la justicia y el uso de los medios digitales, que colocan a la Entidad Mexiquense como uno de los sistemas judiciales más innovadores, dinámicos y modernos del País.

Por lo antes expuesto, el Poder Judicial del Estado de México trabaja arduamente para impartir justicia como garante del bienestar social y del Estado de Derecho en la Entidad, y así lograr ser en el largo plazo el Poder Judicial con mayor credibilidad, confianza y reconocimiento social, a través de la excelencia en la impartición de justicia y la constante innovación en un marco de humanismo y bienestar de sus colaboradores judiciales.

GOBIERNO  
SEGURIDAD  
ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

010201010101 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA  
PJEM

De conformidad con el Título Cuarto, Capítulo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el Artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, "El ejercicio de la función jurisdiccional corresponde a los Órganos del Poder Judicial". Para atender la demanda de los servicios en la administración e impartición de justicia, el Poder Judicial del Estado de México cuenta con: 445 jueces, de los cuales 254 son hombres y 191 mujeres, siendo 57.1 por ciento hombres y 42.9 por ciento mujeres, además de 2 mil 832 mujeres y mil 758 hombres como personal de apoyo, quienes en conjunto atienden las necesidades de la sociedad mexiquense en materia de impartición y administración de justicia; de igual forma, con 55 magistrados: 34 mujeres y 21 hombres; distribuidos en las 4 regiones de la siguiente manera: Toluca 16, Tlalnepantla 17, Texcoco 13 y Ecatepec 9. El Poder Judicial se compone de 6 mil 342 servidoras y servidores públicos, incluyendo mil 752 personal administrativo, que día con día realizan esfuerzos por administrar e impartir justicia.

La tasa de jueces por cada 100 mil habitantes, es uno de los elementos que determina el nivel de acceso a la justicia y que permite agilizar la conclusión en tiempo y forma de asuntos iniciados en

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

cualquiera de las materias jurisdiccionales. Para el ejercicio 2024 se consideró que, en la Entidad Mexiquense se cuente con un total de 2.6 Jueces por cada 100 mil habitantes. El cálculo anterior se realizó con base en los datos del número de jueces, hasta el cierre anual 2024, que fue de 445, y el total de población publicado en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto de Información y Estadística (INEGI), el cual fue de 16 millones 992 mil 418.

El nivel de percepción de confianza de la población mexiquense en los Jueces del Estado de México, se mide a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), la cual se realiza de manera anual desde 2011, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y tiene entre sus objetivos, medir el nivel de confianza en las Instituciones y Autoridades de seguridad pública e impartición de justicia. Los resultados de la población mayor de 18 años que confía en los Jueces en la Entidad Mexiquense año con año han sido positivos, a excepción de 2023, en el cual se mostró una disminución a 54.8, cifra por debajo del promedio de años anteriores. Sin embargo, ya para 2024 el resultado fue de 56.2, lo que indica un incremento de 1.4 por ciento respecto al año anterior, además, muestra que la tendencia al alza prevalece en cuanto al nivel de confianza en los Jueces, derivado de acciones que el Poder Judicial del Estado de México, ha venido implementando como el fortalecimiento en cuanto a su plantilla de juzgadores, capacitación y especialización.

En materia de transparencia, en 2024, por sexto año consecutivo, el Poder Judicial del Estado de México obtuvo la calificación de 100 por ciento, en el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas de los datos publicados en la plataforma IPOMEX; dicho reconocimiento fue extendido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), con motivo de la Verificación Virtual Oficiosa 2024. Con lo anterior, el Poder Judicial del Estado de México da muestra de su compromiso por cumplir con su obligación de transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad, atendiendo el derecho de acceso a la información del público usuario.

Además, durante 3 años consecutivos el Poder Judicial ha recibido el “Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva”, otorgado por el INFOEM. Para el año que se reporta, el Poder Judicial obtuvo Mención Especial de Práctica de Transparencia Proactiva 2024 que otorga el INFOEM, por el Micrositio del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, reconocida como una práctica destacada en el acceso a la información.

Respecto de las solicitudes de información, es menester decir que, durante el año a informar, se recibieron mil 14 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 96 solicitudes de Datos Personales (ARCO). Si contrastamos estas cifras con las del 2023, en el cual se recibieron mil 293 solicitudes de Acceso a la Información Pública, y 59 solicitudes de Datos Personales (ARCO); se concluye que durante el 2024 hubo una disminución del 27.5 por ciento en solicitudes de Acceso a la Información Pública y un aumento del 38.5 por ciento menos en Datos Personales. Lo anterior reafirma que la sociedad mexiquense cada vez se encuentra más involucrada e interesada con el quehacer de la Institución.

De igual forma, es necesario mencionar que el “Programa de Atención Oportuna” (OPERAM), durante el año 2024, atendió a un total de 3 mil 867 usuarios. Dicho programa busca brindar a la sociedad una alternativa de atención directa a los usuarios que presuman que no se ha actuado con imparcialidad en temas jurisdiccionales de su interés o aquellos donde exista alguna inquietud relacionada con las acciones propias de la institución; lo anterior con el objetivo principal de generar mayor confianza en el Poder Judicial.

En cuanto al fortalecimiento de las acciones de administración, debido a la cambiante dinámica social y a la magnitud de los retos sociales a los que se enfrentó el Poder Judicial, la institución ha revisado constantemente y de manera exhaustiva su marco jurídico y su conformación interna; y una vez actualizada la Ley Orgánica del Poder Judicial se implementó de tal forma que se realizaron cambios en la estructura de la institución y la organización de la misma.

Algunas de las acciones más relevantes desde la publicación de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, son: la difusión abierta y accesible de los criterios que se vayan emitiendo por los Órganos competentes, aprobándose el modelo de compilación y sistematización de leyes, precedentes y jurisprudencia. En ese sentido, se realizó el Seminario Permanente de Jurisprudencia por el Poder



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Judicial del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México, con el propósito de promover y difundir el nuevo Sistema de Jurisprudencia; se emitió el Manual para la Formación y Registro de Tesis y Jurisprudencia (este esfuerzo, convirtió al Poder Judicial del Estado de México en el primer tribunal de la República Mexicana en implementarlo, adelantándose incluso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)); se llevó a cabo el curso-taller de jurisprudencia para abogados y abogadas; y, durante 3 días, se celebró el "Primer Congreso Internacional de Jurisprudencia" (buscando simplificar y agilizar el proceso judicial, fortaleciendo la seguridad jurídica y la confianza en el sistema judicial mexicano).

De igual manera, se creó, presentó y publicó el Prontuario Jurisprudencial Mexiquense, el cual es un sistema digital de compilación, sistematización, publicación, difusión y consulta de los criterios obligatorios y relevantes emitidos por los Órganos competentes jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de México; se integró la Red de Buenas Prácticas de Jurisprudencia, dirigida a fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias entre las diversas Entidades Federativas con sistemas de jurisprudencia; además, se publicó la obra editorial "El nuevo Sistema de Jurisprudencia del Estado de México", para el entendimiento e implementación del Nuevo Sistema. Es de destacar que, desde el inicio de la implementación del nuevo Sistema de Jurisprudencia, se han emitido 26 criterios en las regiones de Toluca (6 de la región y uno del Pleno), Tlalneantla de Baz (3), Texcoco (15) y Ecatepec (1), en las materias penal, familiar, civil y civil-mercantil.

Con el propósito de continuar fortaleciendo los conocimientos jurídicos, técnicos y su aplicación, el Poder Judicial del Estado de México desarrolló la convocatoria para el concurso de oposición para juez o jueza en materia civil, el cual ofertó 9 plazas, este se desarrolló en 2 etapas de examen (teórico y práctico) de esta manera se garantiza que sean los concursantes con mayor conocimiento los que sean los finalistas.

Para llevar a cabo los concursos de oposición requeridos, se impartieron 4 cursos de formación inicial para los aspirantes externos e internos interesados en ingresar a las categorías que integran el Poder Judicial, para tener acceso al concurso de oposición correspondiente.

Por su parte, en cuanto a las acciones de vigilancia y disciplina, considerando que el Poder Judicial del Estado de México, forma parte del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas o hechos de corrupción; en el año 2024, se inscribieron en la Plataforma Digital Estatal 2 sanciones administrativas graves y 74 sanciones administrativas por la comisión de faltas administrativas no graves, las cuales adquirieron la calidad de sanciones firmes, todas impuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

En ese mismo sentido, para 2024, en colaboración con el Sistema Anticorrupción del Estado de México, se aprobó la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción (MOGERIC), herramienta que, a través del análisis, evaluación y control de riesgos, permite prevenir comportamientos o conductas que desencadenen en hechos de corrupción, y; se diseñó e implementó el Curso Autogestivo-Asincrónico en Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés, contando con una participación de 6 mil 130 colaboradores judiciales.

En 2023, por primera vez en su historia el Poder Judicial del Estado de México, con el fin de afirmar la paridad de género, se emitieron los resultados al concurso para cubrir 3 vacantes de magistradas en materia penal y una en materia civil. Esta acción impulsó el acceso de las mujeres a la más alta categoría de la carrera judicial y con ello, aceleró el equilibrio en cuanto a la composición por género del Pleno del Tribunal Superior de Justicia (62 por ciento hombres y 38 por ciento mujeres). Esta medida se tomó conforme a los términos y fines expresados en la normatividad legal y convencional contenidos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y las Recomendaciones Generales emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de la ONU. Derivado de lo anterior, para 2024, la composición del Pleno del Tribunal Superior de Justicia ha cambiado por completo, ahora se cuenta con el 38.2 por ciento hombres y 61.8 por ciento mujeres.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Asimismo, el Poder Judicial del Estado de México, participó en diferentes actividades académicas en materia de igualdad, derechos humanos, violencia de género, no discriminación, inclusión y diversidad sexual, protección de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), entre otros; llevando a cabo colaboraciones en 42 cursos con un aforo de mil 322 participantes; 30 conferencias con una participación de 5 mil 219; 3 capacitaciones con 117 participantes; 2 jornadas con una audiencia de 58 asistentes; 4 pláticas con aforo de 157 personas; un poemario en donde se congregaron 14 personas, y; 8 talleres con la audiencia de mil 4 participantes. En total por todas las actividades se obtuvo un impacto en más de 7 mil 800 personas, para sensibilizarlos sobre los temas antes referidos.

Por otra parte, con el objetivo de comunicar, más y de mejor manera, el Poder Judicial del Estado de México, instaló y programó la Red de 70 Tótems Digitales, que conectó a toda la Institución mediante pantallas verticales que ofrecen información simultánea, inmediata y actualizada por las 4 regiones judiciales. Así, se promocionan mensajes oportunos como campañas, avisos y efemérides de relevancia para personas usuarias y servidoras judiciales.

Dando continuidad a lo anterior, se concluyó el desarrollo y actualización del Repositorio Rumbo al Bicentenario en [bicentenario.pjedomex.gob.mx](http://bicentenario.pjedomex.gob.mx), donde se registraron y documentaron las actividades realizadas para celebrar dos siglos de historia Institucional. Este repositorio está dividido en: Academia, Cultura, Historia, Colección Editorial, Deporte y Vinculación.

Se realizaron 30 campañas integrales de comunicación con micrositio, parrilla de redes sociales, reels, coberturas, comunicados, aplicaciones y photobooks; entre las más destacadas del año fueron: Juzgado Naranja con su mensajero oso Lares, Modelo de Jurisprudencia, Preseas Poder Judicial del Estado de México, Lanzamientos editoriales y las testimoniales “Así trabaja el PJEdomex para ti” y “El PJEdomex brinda justicia y protección” con una serie de videos en los que jueces, juezas y servidores judiciales relatan su labor cotidiana en favor del Estado de México.

Además, se realizaron 228 transmisiones de producciones televisivas: Diálogos Jurisprudenciales, Acceso a la justicia, La Nota Judicial y Cápsulas históricas, por el Sistema Mexiquense de Medios Públicos en sus canales AMX Noticias y TV-34.1; se desarrolló la segunda versión de iBook Justicia Familiar titulada “La teoría del caso en materia familiar”, se publicaron 4 números de la Revista “Yo por la Justicia”, registrando un total de 218 mil 368 visitas y más de 80 mil lectores. En cuanto a Redes Sociales, a inicio de 2024, Twitter contaba con 26 mil 713 seguidores; durante el año se sumaron 4 mil 200, es decir, un incremento del 15.7 por ciento, con un total de 30 mil 913.

Para celebrar los 200 años del Poder Judicial del Estado de México se montó la exposición itinerante “Raíces de Justicia”, que conmemoró el primer aniversario de la Sala de Asuntos Indígenas. Conformada por 27 piezas fotográficas, relatando recorridos por la entidad para consultar a los 5 pueblos originarios: Matlazinca, Mazahua, Nahuatl, Otomí y Tlahuica.

Finalmente, con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas de servicio institucional, evitar desplazamientos y ahorrar en rentas, en 2024 el Poder Judicial del Estado de México, inauguró el Edificio “Acceso a la Justicia” en Toluca. Cabe destacar que, al término de la administración 2020-2025, sumarán cerca de 90 mil metros cuadrados de construcción en toda la Entidad, la mayor infraestructura desarrollada en las últimas décadas.

## 010201010102 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD PJEM

El Poder Judicial del Estado de México, con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, adoptó medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de Órganos Jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia. En consecuencia, durante 2024, en primera instancia se radicaron 223 mil 727 asuntos pertenecientes a procesos judiciales orales, en las materias mercantil, familiar, laboral, penal y penal para adolescentes; cabe destacar que los conflictos de orden familiar representan el 59 por ciento de la demanda de servicio en primera instancia, derivado de la reapertura gradual de órganos jurisdiccionales, en donde se presentó un incremento en la demanda que impacto en la carga de trabajo.



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En el año 2024 el Poder Judicial del Estado de México radicó un total de 290 mil 413 expedientes en los juzgados penales, civiles, familiares, mercantiles, para adolescentes y tribunales laborales; y se concluyeron un total de 233 mil 722 expedientes, lo que representa un porcentaje de conclusión de 80.5 por ciento; este resultado refleja una efectividad de 93.3 por ciento respecto a la meta programada. El incremento en el número de expedientes, tanto radicados como concluidos, respecto a 2023, obedece, entre otros aspectos, al contexto social y económico de la Entidad, en específico factores relacionados con el crecimiento demográfico, desempleo, la concentración poblacional, la delincuencia, entre otros. Sin embargo, la reestructuración de los Órganos Jurisdiccionales, y el fomento de la mediación han permitido dar atención y conclusión a los conflictos judicializados.

En lo que respecta al Tribunal electrónico, se registró un incremento en el uso de éste, como consecuencia de la gradual aceptación por parte de la ciudadanía; en 2024, se recibieron 1.1 millones de consultas a la aplicación App PJEDOMEX Móvil y más de 27 mil descargas; por otro lado, sobre las notificaciones a través de WhatsApp, se han realizado 201 mil 641 notificaciones de las cuales 50 mil 556 son de juzgados en línea en materias civil y familiar y 151 mil 85 han sido de juzgados tradicionales en todas las materias, y a través del Tribunal Electrónico se recibieron un total de 331 mil 938 promociones en materia penal, familiar, laboral, civil y mercantil, así como 318 mil 932 notificaciones electrónicas y realizaron más de 44 millones 101 mil 17 consultas en el Tribunal Electrónico.

Se tienen además 15 mil 316 demandas electrónicas generadas desde el portal del Tribunal Electrónico y más de 19 mil 413 demandas electrónicas registradas en el año 2024, de los juzgados que operan bajo el modelo de gestión Cero Papel en Ecatepec, Zumpango, Otumba, Cuautitlán Izcalli, Chalco Solidaridad, Ixtapaluca, La Paz, Chalco Mixquic. Adicionalmente se emitieron 34 mil 333 nuevas Firmas Electrónicas en el último año, siendo más de 149 mil firmas electrónicas Judiciales que se han emitido desde su creación.

El Tribunal Electrónico en conjunto con los Juzgados en Línea y Juzgados Especializados, ha representado una herramienta de largo alcance en el Poder Judicial del Estado de México, ya que permiten la agilización en los procesos jurisdiccionales a través de la tecnología. Para 2024, se tiene que, del total de expedientes radicados en Primera Instancia, que fue de 290 mil 413 expedientes, el 16 por ciento, fueron a través de medios electrónicos, es decir, 46 mil 353. Es importante mencionar que, el uso de plataformas digitales, reafirma el compromiso de robustecer y hacer más accesibles los servicios electrónicos, ya que la justicia del futuro es la justicia digital.

Además, el Poder Judicial del Estado de México y el Consejo de la Judicatura Federal ponen en operación la interconexión en relación con los Amparos Federales. En esta primera etapa, se pueden realizar digitalmente, promociones, anexos, oficios, entre otros, migrando así el trámite tradicional del juicio de amparo, al digital, con la homologación de firmas electrónicas, con la finalidad de dejar atrás los envíos tradicionales y notificaciones físicas, agilizando así los tiempos, traslado y el uso de papel, ya que serán posibles los trámites electrónicos entre los diversos Órganos Jurisdiccionales de las materias penal, laboral, civil, familiar y mercantil y los del Consejo de la Judicatura Federal. Es importante mencionar que el Estado de México es el primer Poder Judicial en tener esta interconexión.

Aunado a lo anterior, es de destacar que se creó el Programa de Justicia Itinerante en Materias Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado de México, a cargo de los Juzgados en Línea de dichas materias, así como del Juzgado en Línea Especializado en Materia de Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, comenzando operaciones en noviembre de 2024, lo cual permite a las personas que habiten en poblaciones alejadas de los órganos jurisdiccionales, acceder a los servicios judiciales mediante el acercamiento de los Tribunales a su Municipio de residencia.

Durante el año que se reporta, es importante referir que, los Juzgados familiar y civil en línea son 100 por ciento cero papel, es decir, los procedimientos se llevan en línea, todo el proceso se realiza mediante el uso de medios telemáticos, tecnológicos, informáticos y de telecomunicación. En ese mismo sentido, los Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento y de Ejecución Penal y

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

para Adolescentes de los 17 Distritos Judiciales; así como el Juzgado de Cateos y Órdenes de Aprehesión en Línea transitaron en su totalidad a la modalidad electrónica.

Por otra parte, el Sistema de Justicia Laboral en nuestra Entidad se ha posicionado como referente a nivel nacional, por ello, el Poder Judicial del Estado de México ha compartido, durante los últimos 5 años, las mejores prácticas para la implementación de la justicia laboral con 28 de los 31 estados de la República. De igual manera y con el propósito de facilitar el acceso a la justicia, se creó en el 2024, el Tribunal Laboral Itinerante en el Estado de México, acercando los servicios que brinda el Poder Judicial del Estado de México, a partir de su instalación en un municipio o distrito judicial, durante un periodo determinado, especialmente en los puntos alejados donde se registra la mayor conflictividad laboral.

Para agilizar el acceso a la justicia en la zona de mayor dinámica laboral en el Estado de México, inició operaciones el Tercer Tribunal en materia Laboral de la Región Judicial de Tlalnepantla, el cual está ubicado en el edificio Lago de Guadalupe, en Cuautitlán Izcalli; este órgano contribuye a equilibrar las cargas de trabajo, optimizar recursos humanos, materiales y tiempos de resolución.

También, es importante destacar que durante 2024 se llevó a cabo el “Segundo Congreso Internacional de Derecho del Trabajo: A cuatro años de la Reforma de Justicia Laboral”, con el propósito de generar un espacio de diálogo y reflexión sobre los aciertos y desaciertos del sistema de justicia laboral en México; comprender el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de nueva creación y su impacto en la formación de nuevos paradigmas que impulsen el desarrollo de la justicia social; dicho evento contó con la participación de ponentes de alta calidad, nacionales y extranjeros; además se estimó la asistencia de 2 mil 766 personas, de ellos 469 de manera presencial y 2 mil 297 en línea. Asimismo, en materia laboral, se iniciaron 12 mil 317 asuntos, y se concluyeron 9 mil 607.

En cuanto a la consolidación de esta materia, cuenta con la certificación en ciberseguridad implementando la Norma ISO/IEC-27001:2013, a fin de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad continua de la información con apego a la normatividad aplicable; asimismo, se mantiene la Certificación ISO 27001:2018 “Seguridad de la Información” en la materia laboral, a fin de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad continua de la información. Con ello la materia Laboral se incorpora al Sistema Integrado de Gestión (SIG), permitiendo mejorar la eficiencia y desempeño dentro de los Tribunales, para lo cual fue necesario dar cumplimiento al mantenimiento de la certificación de Calidad (ISO 9001:2015) y la certificación dentro del Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001), logrando homologarse a la par de las demás materias jurisdiccionales.

En relación a la materia Penal para Adolescentes, durante el año 2024, se atendieron 902 asuntos. Si comparamos las cifras de este año, contra las cifras de 2023, año en el que se radicaron 860 asuntos, vemos un incremento en la demanda de alrededor de 4.9 por ciento. Las conductas antisociales más frecuentes, registradas por los adolescentes atendidos mediante el sistema oral fueron principalmente: Robo (191 asuntos), lesiones (117 asuntos), abuso sexual (104 asuntos), violación (88 asuntos) y delitos contra la salud (84 asuntos).

Por otra parte, con el Programa de Justicia Terapéutica del Tribunal de Tratamiento de Adicciones (TTA), se registraron 50 graduados, de los cuales 40 fueron adultos y 10 adolescentes; con el fin de fortalecer los Tribunales de Tratamiento de Adicciones (TTA), durante 2024, se han realizado las siguientes acciones: se dio el inicio de operaciones del Tribunal de Tratamiento de Adicciones (TTA), en el Distrito Judicial de Otumba, con esto la cobertura Estatal del Programa de Justicia Terapéutica del PJE doméx está casi al cien por ciento; se realizó el Taller de Simulación de Audiencias en Justicia Terapéutica, dirigido a los operadores de los Tribunales de Tratamiento de Adicciones (TTA), coadyuvando a lograr la rehabilitación en el consumo de las sustancias psicoactivas, la reinserción social y evitar la reincidencia delictiva de los participantes del programa, y; se implementaron los Tribunales de Tratamiento de Adicciones (TTA), en etapa de Ejecución de Sentencias, en los distritos judiciales de Ecatepec y Tlalnepantla.

En cuanto a la materia Penal, durante el año 2024, se iniciaron 30 mil 974 asuntos, comparando las cifras de la presenta anualidad, contra las cifras de 2023, año en el que se iniciaron 30 mil 43 asuntos, vemos un incremento de la demanda de los servicios de la Institución. Estadísticamente,



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

los delitos más frecuentes son: Robo (5 mil 708 asuntos), delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo (mil 921 asuntos), lesiones (mil 982), homicidio (mil 152) y delitos contra la salud (mil 489).

El Poder Judicial del Estado de México aplica rigurosamente la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, en este sentido se radicaron 278 asuntos por feminicidio y 53 por trata de personas.

En el aspecto de Justicia Ambiental, tomando acciones vanguardistas con base en esta problemática actual de la sociedad, el Poder Judicial se posiciona como el único en el País que ha formado a 20 juzgadores en temas ambientales, quienes han acudido a talleres y capacitaciones con expertos extranjeros para especializarse en la materia. Para proporcionar las herramientas necesarias en una guía práctica que unifique la actuación de los operadores jurídicos en la aplicación de los ordenamientos de Derecho Ambiental, el Poder Judicial del Estado de México instrumentó el "Protocolo de Actuación en Materia de Justicia Ambiental", documento que marcará un antes y un después en la manera en que el sistema judicial y la sociedad mexicana se relacionan con el entorno. Con dicho documento, se busca prevenir el deterioro ambiental, restaurar los ecosistemas dañados y garantizar el derecho de la ciudadanía a un medio ambiente sano. Al mismo tiempo, se plantea hacer frente a la impunidad de delitos y promover un desarrollo sostenible que equilibre las necesidades de la sociedad con la conservación de la naturaleza. Dicho esfuerzo para elaborar el Protocolo antes referido, fue en coordinación y alianza con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, a través del Programa Mundial sobre Delitos que Afectan al Medio Ambiente.

Respecto a la materia Familiar, durante el año a reportar, se iniciaron 132 mil 76 asuntos que representan la mayor demanda para la Institución en primera instancia, concluyendo 106 mil 116 asuntos.

Los juicios más frecuentes, en materia familiar, son los siguientes: divorcio incausado, guardia y custodia de menor, sucesorio intestamentario, pensión alimenticia e identidad de personas. Es importante destacar que hasta 2024, el Poder Judicial del Estado de México cuenta con 12 Salas de escucha; con ello, el Poder Judicial del Estado de México es pionero en disponer de estos espacios para el cumplimiento a los requerimientos nacionales e internacionales respecto de la participación de la niñez y adolescencia en los asuntos en los que se encuentren inmersos para ser escuchados.

Durante el año que se reporta, en cuanto a los Órganos Jurisdiccionales de esta materia, el Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Ecatepec y el Juzgado de Valle de Chalco Solidaridad durante la anualidad se reestructuraron bajo la modalidad corporativa o colmena, lo novedoso de estos, es que los jueces se enfocan únicamente en su función constitucional de impartir justicia, con la colaboración de un administrador que gerencia a los equipos de secretarios, notificadores y demás personal operativo, de tal suerte que cada involucrado tiene funciones debidamente determinadas; permitiendo con ello reducir considerablemente los tiempos de respuesta en favor de los justiciables, todo esto mediante el uso masivo de la tecnología, cabe mencionar que es uno de los primeros juzgados en enviar notificaciones vía WhatsApp a los usuarios que deciden utilizar esta herramienta. Con lo cual se moderniza el Sistema de Justicia, no solo de nuevos esquemas procesales, sino además de una estructura de organización operativa judicial que permite enfrentar la dinámica del sistema, la creciente demanda del servicio, así como la mejora de la calidad.

En cuanto al Juzgado en línea especializado en materia de Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se tramitaron 109 firmas electrónicas (FEJEM) y ejecutaron 3 mil 378 medidas de protección en 687 expedientes. Actualmente, el Juzgado en línea especializado en materia de Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes cuenta con 5 juezas y un juez que otorgan la atención. El Juzgado Familiar en línea, atendió 2 mil 323 procedimientos judiciales y se han emitido mil 887 sentencias definitivas; de los iniciados, 663 correspondió a identidad de persona, 521 divorcios por mutuo consentimiento y 436 acreditaciones de concubinato y 703 corresponden a otros juicios.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la materia Mercantil, se recibieron 47 mil 458 asuntos, y se concluyeron 38 mil 51. Si comparamos las cifras del 2024, contra las cifras del 2023, año en el que se radicaron 46 mil 621 asuntos, vemos un incremento de la demanda de los servicios de la Institución.

Asimismo, en cuanto al número de juicios terminados con sentencia definitiva, para cada asunto, hasta octubre de 2024, en los juzgados especializados se dictaminaron 17 mil 361 resoluciones en un promedio de 89 días, frente a 42 mil 470 con resolución definitiva en los juzgados ordinarios, pero con el doble de tiempo, en promedio 202 días. Esto da cuenta de la eficiencia que se consigue en los juzgados especializados.

Con miras a la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y privilegiando continuar el avance hacia la optimización, eficiencia y eficacia de las diligencias judiciales, se han realizado diversas acciones, entre las que destacan: la implementación del Modelo de Gestión Operativa en los Juzgados que conocen de materia Familiar bajo la modalidad de "Cero Papel" y se expiden los lineamientos; Capacitación a licenciadas y licenciados en derecho en el ejercicio de la abogacía y/o pasantes y/o estudiantes en derecho para conocer los alcances y figuras jurídico-procesales de la nueva legislación procesal en materia Civil y Familiar (tercera etapa); Realización del IV Congreso Internacional de Justicia Familiar, implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, entre otras.

Finalmente, se hace énfasis en la labor que se ha realizado en cuanto a obra, con el fin de fortalecer las capacidades de atención de los espacios del Poder Judicial del Estado de México, en ese sentido y en beneficio de aproximadamente 5 millones de habitantes, el Poder Judicial del Estado de México inauguró los nuevos Juzgados Civiles y Familiares de Toluca, un espacio moderno, funcional y equipado con tecnología de vanguardia. Además, el nuevo complejo está diseñado conforme al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Con este inmueble se despresuriza el edificio de juzgados civiles y familiares conocidos como "Nicolás San Juan" ubicado también en Toluca y el que, debido a la demanda de servicios se encontraba sobre saturado.

Además, para la promoción de buenas prácticas en primera instancia se llevaron a cabo 37 conversatorios, en los cuales juezas y jueces intercambian conocimientos y experiencias, con el objetivo de mejorar la operatividad de los juzgados y la impartición de justicia, desarrollándose 9 en materia familiar, 9 en materia civil, 9 en materia penal y 10 en materia laboral. De igual manera, se realizaron 350 supervisiones a los Órganos Jurisdiccionales en primera instancia para el logro de la mejora constante, de las cuales 131 han sido en materia familiar, 48 en materia penal, 150 en materia civil y 21 en materia laboral.

### **010201010103 ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA PJEM**

En primera instancia escrita, durante 2024 se radicaron 67 mil 66 asuntos; cabe destacar que los conflictos de la materia civil son los segundos con mayor demanda con 66 mil 683 asuntos y 52 mil 358 concluidos, únicamente superados por los de la materia familiar oral, siendo las controversias más reiteradas: usucapión sumario, usucapión ordinario, otorgamiento y firma de escritura, información de dominio y desahucio; mientras que en el caso de la materia penal, el robo, el narcomenudeo, lesiones, delitos contra la salud y abuso sexual son los delitos más comunes presentados; mientras que se concluyeron 383 expedientes en materia Penal y de Justicia para Adolescentes.

Es de destacar que actualmente, el tiempo promedio de resolución de sentencias definitivas en el juicio mercantil escrito ha sido de 323 días de acuerdo a lo estimado durante 2024. A lo largo del periodo de 2020 a 2024, se ha observado una reducción en los tiempos de resolución en un 6.5 por ciento, esta disminución refleja el compromiso de impulsar un proceso expedito, que agilice la ejecución de los bienes del deudor, asegurando el cumplimiento de la deuda.

Como parte de las actividades rumbo a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se han realizado: Conversatorios especializados de análisis del Código Nacional entre personas juzgadoras en las materias Civil y Familiar, que involucró a 130 personas



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

de primera instancia y 32 de segunda instancia, así como un conversatorio conjunto de Magistradas y Magistrados de ambas materias. Con la finalidad de optimizar las capacidades institucionales en beneficio de la ciudadanía, se adoptaron medidas para la extinción, transformación, habilitación y cambio de denominación de órganos jurisdiccionales; principalmente de cuantía menor, cuya carga de trabajo ameritaba la toma de decisión para un mejor uso de los recursos y fortalecer la primera instancia.

Por otra parte, el Juzgado Especializado en Juicio Sumario de Usucapión en el Estado de México, se creó como parte de las reformas judiciales para agilizar y mejorar la administración de justicia en los asuntos relacionados con la regularización de la propiedad. El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Poder Judicial del Estado de México han trabajado en conjunto en la implementación de juicios sumarios de usucapión con el fin de facilitar la regularización de la propiedad de bienes inmuebles.

En beneficio de 567 familias de Atlacomulco, Valle de Bravo, Tejupilco, Ixtapan de la Sal, Toluca y Tenango del Valle quienes ahora tienen certeza jurídica en su patrimonio, se llevó a cabo, en Tenango del Valle, la jornada del Programa del Poder Judicial del Estado de México, Usucapión Social Itinerante "Por una justicia más cerca de ti". En ese sentido se puede observar que, de los juicios sumarios de usucapión, los cuales se procesan en colaboración con el IMEVIS, el 43 por ciento son iniciados en juzgados especializados, mientras que el 57 por ciento restante en juzgados ordinarios.

En relación al principio escrito en materia penal, el cambio del sistema de justicia de dicha materia inició con la publicación de la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia en junio de 2008, estableció un plazo de ocho años para que todos los Estados adoptaran el nuevo sistema de justicia penal acusatoria y oral. Esto significa que, para junio de 2016, todos los tribunales del sistema penal tradicional debían haber sido sustituidos por juzgados orales.

En el Estado de México, la sustitución de juzgados penales tradicionales por tribunales de juicio oral ha sido un proceso gradual y sistemático. El Poder Judicial del Estado de México, ha sido un ejemplo de adaptación y modernización del sistema judicial, buscando mejorar la administración de justicia y garantizar un juicio más justo y transparente para todas las partes involucradas; de 100 juzgados penales tradicionales, solo funcionan 4 y están en vías de extinción.

Actualmente, los Órganos Jurisdiccionales especializados del Poder Judicial del Estado de México aplican la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que entró en vigor en 2016. En ese sentido y dando continuidad al principio escrito, durante el año 2024, en materia Penal, se atendieron 383 asuntos, esto derivado del incremento y consolidación del Nuevo Sistema Penal, lo que incidió en una disminución en la radicación de asuntos en el sistema tradicional. Para sanar y restablecer el tejido social, proteger y tutelar los derechos de las víctimas, y privilegiar el perdón, el 5 enero de 2021 se publicó y entró en vigor la Ley de Amnistía del Estado de México.

Es de destacar que, antes de otorgar el beneficio, se debe cumplir con el pago de la reparación del daño, permitiendo así recuperar la libertad de la persona se encontraba en un Centro Penitenciario y de Reinserción Social. Dicha Ley contempló delitos imputados a personas campesinas o pertenecientes a pueblos originarios, comunidades indígenas o afromexicanas, robo con o sin violencia, mujeres acusadas o sentenciadas por exceso de legítima defensa en la protección de su vida e integridad, o la de sus descendientes, personas mayores de 65 años de edad, resistencia y delitos contra el ambiente; siempre y cuando no sean reincidentes.

Este proyecto fue un éxito en la Entidad Mexiquense, ya que se concedieron más de 3 mil amnistías, contribuyendo significativamente a la justicia social y la reintegración a la sociedad de los beneficiados; además, permitió reducir la población penitenciaria de los reclusorios del Estado de México.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**010201010104 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PJEM**

El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa es un Órgano del Poder Judicial del Estado de México, con autonomía técnica y operativa, que tiene a su cargo la rectoría de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el sector público y privado en el Estado, en los términos previstos en la Ley.

Este centro, tiene como objetivo prevenir y solucionar conflictos civiles, familiares, mercantiles, vecinales, condominiales, escolares o penitenciarios; a través de los Mediadores, Conciliadores y Facilitadores del centro, quienes pueden intervenir para guiar a las partes en controversia durante el diálogo, asegurándose de que todos los participantes intervengan activamente y se tomen en cuenta sus intereses y necesidades; para que con ello, las personas construyan acuerdos satisfactorios, equitativos y justos.

Para 2024, el Poder Judicial del Estado de México cuenta con un total de 24 centros regionales de mediación distribuidos en toda la Entidad, además cuenta con Centros de Mediación privados que fortalecen el impacto de los medios alternativos de solución de conflictos. Es así que durante el ejercicio 2024 se iniciaron un total de 28 mil 334 expedientes en mediación.

Del total de expedientes concluidos en el Centro Estatal de Mediación Conciliación y de Justicia Restaurativa, 14 mil 1 fueron por convenio (escrito y verbal), acuerdo reparatorio y pacto ético moral, lo que representa el 48.8 por ciento del total de conclusiones. Cabe señalar que, la conclusión a través de medios alternativos de solución de conflictos permite la generación de acuerdos entre las partes, evita la judicialización de los asuntos y como ventaja, la despresurización de los Órganos Jurisdiccionales.

Del total de expedientes iniciados en el Centro Estatal de Mediación Conciliación y de Justicia Restaurativa, 7 mil 655 fueron derivados de Órganos Jurisdiccionales.

Las juntas informativas son un espacio donde se transmite a los usuarios sobre los Centros de Mediación y sus beneficios. El objetivo principal es que las personas conozcan la mediación como una alternativa para resolver conflictos y evitar el desgaste económico y emocional. La creación de este espacio es congruente con la reforma a la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social del estado, aprobada por el Congreso local, la cual establece que las partes en conflicto acudan a la Junta de Información como una etapa intraprocesal obligada en las controversias familiares. Como resultado de la implementación de esta modalidad, para el cierre 2024 se iniciaron 5 mil 204 expedientes derivados de juntas informativas en los Centros de Mediación, lo que representa el 18.4 por ciento respecto a la meta programada bajo esta vía.

Como parte de la atención integral que se brinda en las Ciudades Mujeres instaladas en los Municipios de La Paz, San Mateo Atenco y Amecameca, el Poder Judicial del Estado de México a través del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa dio atención a 8 mil 529 expedientes mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos en dichos complejos.

Lo anterior, ha sido posible gracias a las diferentes actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado de México y el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, para contar con Mediadores, Conciliadores y Facilitadores de excelencia, que brinden confianza y certeza jurídica a los mexiquenses; así como al acercamiento de estas herramientas a la ciudadanía.

Este acercamiento se ha fortalecido a través de la capacitación y certificación de 562 profesoras y profesores de telebachilleratos comunitarios, como mediadores en materia escolar; asimismo, se cuenta con la certificación a 44 nuevos Mediadores, Conciliadores y Facilitadores Públicos Municipales, comprometidos con la resolución pacífica de conflictos en la Entidad; sumando 269 mediadores locales certificados; consolidándose también con la impartición del curso de elementos y herramientas de la mediación, dirigido a 562 mediadores y mediadoras escolares y con los 36 mediadores conciliadores notariales que cuentan con certificación vigente.

Puesto que, el proceso de mediación privada, representa una actividad sustantiva que permite definir estrategias, líneas de acción, periodos de cumplimiento, metas y prever recursos para la



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ejecución del manejo del conflicto entre las personas en su ámbito privado, hasta 2024, se contó con 14 Centros Privados autorizados, los cuales se encuentran ubicados en los Municipios de Toluca, Metepec, Naucalpan, Cuautitlán, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza y Huixquilucan.

Para obtener la autorización y registro, un centro privado debe contar con un Manual de Organización, instalaciones para la adecuada prestación del servicio, personal suficiente, incluyendo los asignados para la atención al público y para la resolución de quejas o inconformidades. Siendo el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, quien vigila el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Durante el año 2024, se emprendieron diversas acciones para el aumento de asuntos radicados y concluidos en mediación; entre ellas sobresalen la certificación de facilitadores en materia de justicia penal y para adolescentes; el aumento de acciones de difusión de los medios alternativos de solución de conflictos; la inauguración del juzgado cívico; el diplomado para conciliadores y mediadores privados; el incremento en el número de Centros de Mediación Privados, entre otras acciones. De manera específica, se presentó un incremento en la difusión de los medios alternativos, ya que se realizaron un total de 243 acciones en los 24 centros regionales de mediación. De este total se programaron solo 223, lo que indica una efectividad del 109 por ciento.

### 010201010105 PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL PJEM

El Poder Judicial del Estado de México se apoya, además de los Juzgados y Salas, en áreas auxiliares de la función jurisdiccional, las cuales tienen el objetivo de coadyuvar, a través del ejercicio de sus funciones, en la impartición de justicia. Los servicios auxiliares en el Poder Judicial del Estado de México son llevados a cabo, por las Centrales de Actuarios, la Dirección de Seguimiento de Acuerdos, la Coordinación de Servicios Periciales, la Coordinación de Archivos y la Dirección General del Centro de Convivencia Familiar.

Las Centrales de Actuarios son Unidades Especializadas encargadas de realizar notificaciones y diligencias judiciales de manera eficiente y oportuna. Estas unidades juegan un papel crucial en la agilización de los procesos judiciales al garantizar que las notificaciones lleguen a las partes involucradas en tiempo y forma, contribuyendo así a la celeridad y transparencia del sistema judicial.

Durante 2024, se registraron 81 mil 389 diligencias realizadas en las centrales, dichas diligencias se dividieron en ejecuciones, notificaciones y emplazamientos, para lo cual se ha actualizado y mejorado la infraestructura tecnológica utilizada en estos espacios, como la implementación del sistema SEA (Sistema Electrónico de Actuarios), con la finalidad de facilitar la gestión y seguimiento de las diligencias judiciales. Esta herramienta ayuda a la programación y asignación de diligencias; de igual forma les permite a los actuarios acceder a la información y realizar tareas desde cualquier lugar.

Por su parte, se realizó un concurso de oposición para la categoría de actuario o actuario en las materias Civil y Penal, el cual se integra por un sistema de selección que en una primera fase aplica pruebas estandarizadas a todos los participantes y en la siguiente fase valora la experiencia profesional, la formación académica y otros méritos de los aspirantes, para poder determinar sus capacidades y aptitudes para el puesto.

Respecto a la “Publicación de la lista de acuerdos, edictos y convocatorias”, durante 2024, se realizaron 41 mil 677 publicaciones.

Los servicios periciales son una herramienta técnica imprescindible para la procuración de justicia, proporcionando datos o elementos de prueba que puedan acreditar los hechos y sus condiciones, toda vez que las pruebas de naturaleza científica y técnica son cruciales en las decisiones jurídicas y, específicamente, las judiciales.

Por lo anterior, se capacitó a 45 peritos que integran la plantilla de Psicología del Testimonio, a través del Taller denominado Psicología del Testimonio modalidad virtual 2024, toda vez que el

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

personal interviene en juicios familiares y penales verificando los testimonios de las personas a través de grabaciones o documentales.

La Coordinación de Servicios Periciales tiene el objetivo de contribuir en la búsqueda y obtención de indicios; y preservación de pruebas, a efecto de lograr la acreditación de los elementos en diversas materias que definan los hechos controvertidos en juicio. A través de informes y/o dictámenes proporcionados a los Órganos Jurisdiccionales, específicamente a los Jueces, es como se sustentan las pruebas ofrecidas por las partes en el proceso. Se tiene que, para 2024 el total de solicitudes recibidas fue de 26 mil 857, de las cuales, se atendió el 100 por ciento.

En 2024 las principales solicitudes periciales fueron en Trabajo Social (13 mil 409), Psicología (11 mil 462), Psiquiatría (508) y Grafoscopia (515).

Se realizaron 754 intervenciones con algún intérprete. Los especialistas más solicitados fueron: mazahua con 210 intervenciones, otomí con 149, mazateco con 112, náhuatl con 87, totonaca con 37, entre otros.

Adicional a lo anterior, la Coordinación de Archivos genera las acciones que permiten dar eficiencia a la gestión documental de expedientes judiciales, así como a la documentación administrativa del Poder Judicial del Estado de México. Su propósito primordial es resguardar, organizar, clasificar, catalogar, conservar y difundir la riqueza histórico-judicial del estado de México.

Durante 2024, se culminó e inauguró el edificio del Archivo de Concentración de Tlalnepantla e Histórico, siendo una obra con 2 mil 198 metros cuadrados de construcción, con modernos centros de información al servicio de los usuarios de justicia, contando con estanterías móviles electrónicas, anti incendios, con las condiciones adecuadas para la conservación del material y papel libre de acidez; así como, con un sistema operativo PDA (Asistencia Digital Personal), con el cual las y los archivistas escanean el código de identificación y acceden al contenido del expediente en versión electrónica.

En cuanto a la atención de solicitudes de devolución de expedientes de salas, juzgados y Unidades Administrativas al Archivo General, se atendieron 100 mil 698; así como, 38 mil 879 promociones de término legal determinadas en la oficialía de partes.

Las convivencias son medidas dictadas por la Autoridad Judicial, atendiendo fundamentalmente al principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, a desarrollarse en el interior de los Centros de Convivencia Familiar, con el apoyo y supervisión de personal especializado en convivencia, con el fin de restablecer y/o mantener los lazos de unidad, identidad, confianza y afecto entre ascendientes no custodios y sus descendientes, luego de que atraviesan por una situación de conflicto; es por ello que, durante el ejercicio 2024 se llevaron a cabo 26 mil 925 convivencias presenciales, de tránsito y supervisada por especialistas en los Centros de Convivencia Familiar.

Así también, se iniciaron las actividades en el Centro de Convivencia Familiar de Nicolás Romero, otorgando un servicio más cercano a los justiciables del Distrito Judicial de Tlalnepantla, beneficiando con lazos de identidad y confianza entre los custodios y sus descendientes, así como la habilitación de recursos emocionales dados por el Centro mediante especialistas.

Con la finalidad de descentralizar y despresurizar la atención que se brinda en el Centro de Convivencia Familiar de Ecatepec, el Poder Judicial del Estado de México recibió donaciones para la creación de Centros de Convivencia Familiar en los Municipios de Ixtapaluca y Tecámac, siendo éstos: un inmueble con una superficie de 4 mil 56 metros cuadrados y una superficie de 7 mil metros cuadrados, con lo cual se evitará que las familias de la Zona Oriente sufran de desgastes económicos, emocionales y de tiempo por los largos traslados.

Para otorgar una mejor atención, se fortaleció el Programa de Habilidades Parentales a través de círculos de lectura dirigido a niñas, niños y adolescentes que presenten negativa para realizar la convivencia supervisada y de tránsito y actividades lúdicas enfocadas a mejorar las relaciones filiales y crear vínculos positivos entre las familias, con más de 2 mil 300 participantes.



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Como se ha venido realizando desde 2021, durante el año que se reporta, se realizó el Foro Nacional de niñas, niños y adolescentes, con más de 4 mil 130 beneficiarios, siendo un espacio de diálogo y creatividad, con la participación de especialistas de otras entidades como Chihuahua, Ciudad de México, Baja California, Quintana Roo, Guerrero y del extranjero como España; y con la colaboración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el Instituto Mexiquense para la Discapacidad, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma del Estado de México, entre otras.

Los Centros de Convivencia Familiar han construido un modelo de trabajo basado en el desarrollo humano y la re educación, Por ello, se llevó a cabo el seminario denominado: “Modelo de Trabajo de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de México”, en las instalaciones del Centro de Convivencia Familiar de Nicolás Romero, con la participación de los Poderes Judiciales de Durango, Morelos, Chiapas, Michoacán, San Luis Potosí, Coahuila, Puebla, Hidalgo, Ciudad de México; e instituciones como: Convive, DIF Tecámac, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, DIF Atizapán, DIFEM, DIF Nicolás Romero y DIF Huehuetoca.

### **010201010106 ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA PJEM**

La función de los Órganos Jurisdiccionales de Segunda Instancia revisar la decisión judicial adoptada en Primera Instancia, con el objetivo de confirmar, modificar o revocar la resolución; es decir, a los magistrados y magistradas, les corresponde la tarea de verificar la decisión judicial adoptada por las juezas o jueces.

En el caso del Estado de México, el Tribunal Superior de Justicia es el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial y ejerce sus funciones en las siguientes salas: Constitucional, Colegiadas especializadas en materia civil y familiar, Unitarias en materias civil, penal; Tribunal de Alzada especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; Tribunales de Alzada en materia penal; así como, la Sala de Asuntos Indígenas.

Es de resaltar que, para el caso de la Sala Constitucional, ésta se integra cuando hay un asunto de su competencia y la integran 5 Magistrados(as) que pertenecen a otra Sala o Tribunal.

Por su parte, las Salas Colegiadas tienen la función de conocer y resolver los recursos que se interpongan en contra de sentencias definitivas y resoluciones dictadas por Jueces de Primera Instancia en materia Civil, Familiar y Penal; para el caso de la materia Penal se denominan Tribunales de Alzada.

Asimismo, las Salas Unitarias conocen y resuelven los recursos interpuestos en contra de resoluciones diversas de sentencias definitivas dictadas por los Jueces de Cuantía Menor y de Primera Instancia.

La Sala Especializada, denominada formalmente como Tribunal de Alzada Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se encarga de conocer y resolver los recursos de los procedimientos previstos en la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México. Por último, la Sala de Asuntos Indígenas, se encarga de tutelar los derechos de los pueblos indígenas y su jurisdicción.

Con el objetivo de mejorar y agilizar la impartición de justicia, en el año 2024 el Poder Judicial del Estado de México creó nuevos Tribunales de Alzada en materia penal para las regiones de Toluca, Tlalnepantla, Texcoco y Ecatepec; con el propósito principal de despresurizar la carga de trabajo de los colegiados y atender los recursos derivados de los juzgados de control. Además, se fortalecieron diversas acciones en el resto de las Salas de Segunda Instancia. Lo anterior permitió que en el ejercicio 2024 se radicarán un total de 18 mil 578 expedientes en segunda instancia y se concluyeran 17 mil 890; lo que refleja un porcentaje de conclusión del 96.3 por ciento.

De lo anterior, se obtuvo que se radicarón 6 mil 70 expedientes en materia Civil y Mercantil, 4 mil 226 expedientes en materia Familiar, 81 del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y 8 mil 201 expedientes en materia Penal.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Con el objetivo de unificar criterios en la emisión de fallos en segunda instancia, se han instaurado los conversatorios entre Magistrados y Magistradas, lo que ha permitido generar conocimiento y compartir buenas prácticas. Para el ejercicio 2024, se llevaron a cabo un total de 19 conversatorios en las materias penal, civil y familiar de segunda instancia. Lo anterior indica una eficiencia de 100 por ciento, respecto a la meta programada.

Encaminado hacia la eficiencia operativa, el Poder Judicial del Estado de México puso en marcha los Tribunales de Alzada en Materia Penal para las regiones de Toluca, Tlalnepantla, Texcoco y Ecatepec, buscando despresurizar la carga de trabajo de los colegiados y atender los recursos derivados de los juzgados de control.

Además, para garantizar un adecuado espacio de atención y acercar los servicios de justicia a los integrantes de los grupos originarios asentados en el estado de México, fueron inauguradas las instalaciones de la Sala de Asuntos Indígenas (SAI) en el Palacio de Justicia de Toluca.

También, se llevaron a cabo 3 sesiones itinerantes de la Sala de Asuntos Indígenas en los Municipios de San José del Rincón, Temoaya y San Felipe del Progreso, con la finalidad de acercar la justicia a la población indígena, siendo el único Órgano Jurisdiccional del País que ha implementado este modo de trabajo y se aprobó el Reglamento interno de la Sala de Asuntos Indígenas, que permite delimitar la función jurisdiccional, la competencia y las obligaciones de los integrantes de este Órgano Judicial y al mismo tiempo, indica la forma en como los demás Tribunales de Alzada deben declinar la competencia para que este Tribunal Especial conozca de algún recurso de apelación. Además, indica el trámite de las opiniones consultivas, recomendaciones de Derechos Humanos y de inconformidades relacionadas con la consulta libre, previa e informada.

#### **010201010201 FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PJEM**

La Escuela Judicial del Estado de México (EJEM), es un Órgano Desconcentrado del Poder Judicial mexiquense en la que se imparte educación judicial a los servidores públicos en 3 diferentes niveles:

1. La Carrera Judicial está dirigida a quienes desean ingresar al Poder Judicial y ser promovidos en cualquiera de las categorías que señala la Ley.
2. La Educación Continua comprende una serie de cursos y diplomados, sobre diferentes temas relacionados con la administración de justicia.
3. Los Estudios de Posgrado permiten la profundización en algunas Especialidades del Derecho, como son: Las Especialidades en Derecho Judicial, Derecho Familiar, Mediación y Conciliación; además, las Maestrías en Derecho Judicial, Derechos Humanos y el Doctorado en Derecho Judicial, los cuales cuentan con la Certificación de Calidad bajo la Norma Oficial ISO-9001:2015.

La capacitación es esencial para fortalecer las competencias y habilidades de los servidores públicos en el ámbito laboral, profesional y personal, por ello, durante el 2024, se ha tenido que innovar para continuar impartiendo estas capacitaciones sin interrupción, la formación impartida por la Escuela Judicial del Estado de México, se realizó de manera híbrida, reafirmando con ello el compromiso de la EJEM, para que los servicios que se ofrecen lleguen a la mayor cantidad posible de usuarios, tanto para los estudiosos del derecho, así como para los operadores de justicia, teniendo una participación tanto en modalidad en línea como presencial a más de 26 mil participantes.

Para poder lograr lo anterior, se han impartido 4 cursos de Formación Inicial, los cuales fueron abiertos, para que accedieran aspirantes externos e internos; una vez acreditado el curso de formación inicial, pudieron tener acceso al concurso de oposición correspondiente.



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En el caso de Formación Continua se llevaron a cabo 38 cursos, los cuales permiten complementar y actualizar las competencias profesionales de las y los servidores públicos jurisdiccionales, en materia de administración e impartición de justicia, dirigidas a magistradas, magistrados, juezas, jueces, secretarías, secretarios, notificadores y ejecutores (ahora actuarías y actuarios), técnicos, archivistas y oficiales judiciales del Poder Judicial del Estado de México, adscritos a las materias Penal, Familiar, Civil, Mercantil y Laboral. Durante el ejercicio 2024 se realizaron diversas actividades enfocadas a la capacitación de personal jurisdiccional y administrativo, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y generar mejoras constantes en su función. La agrupación de estos cursos es a través de la formación inicial, formación continua y capacitación administrativa de la Escuela Judicial. Es así que en 2024 se llevaron a cabo un total de 74 de los 80 cursos programados, lo que indica una eficiencia de 92.5 por ciento.

La Carrera Judicial es la mejor manera de sustentar la independencia y autonomía de un Poder Judicial; la mayor de nuestras fortalezas es tener juezas y jueces capaces, comprometidos y que logran sus metas a partir de su propio esfuerzo, por esto, de 2020 a 2024 se han llevado a cabo 5 concursos de oposición para distintas categorías de la carrera judicial, con la finalidad de contar con elementos objetivos que permitan determinar la idoneidad de las y los concursantes al desempeñarse en el cargo de interés, contribuyendo a fortalecer la administración e impartición de justicia.

Se diseñaron un total de 16 contenidos de planes y programas de estudio destacando las siguientes: (SIA)

- Curso-Taller: Aprendiendo a Disfrutar a mis Hijas e Hijos, Compartiendo Tiempo en Familia;
- Curso: Inteligencia Emocional;
- Curso: “Administración del tiempo y cumplimiento de metas”;
- Curso: “Inteligencia Emocional: Desarrollo de Competencias Socioemocionales”;
- Curso: Equipos de Alto rendimiento.

El proceso de diseño o actualización de los planes y programas de estudio se realiza en un marco de mejora continua, con el objeto de capacitar, formar y profesionalizar al personal judicial y de servicio público que opera el sistema de justicia mexiquense. Durante el ejercicio 2024, se desarrollaron un total de 126 programas de capacitación en línea dispuestos a través de la plataforma electrónica, con una efectividad 100.8 por ciento respecto a la meta programada.

El Poder Judicial del Estado de México es un referente en la historia de la educación judicial en nuestro País, contribuyendo a la mejora continua y constante innovación a través de congresos, seminarios, coloquios, foros, entre los más destacados se encuentran:

- Primer Congreso Internacional de Jurisprudencia;
- Segundo Congreso internacional: “La Administración de los Tribunales de Justicia”;
- Cuarto Congreso de Justicia Familiar: “Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares”;
- Congreso Latinoamericano de Historia del Derecho: “1824, los bicentenarios y la impartición de justicia en México y América”;
- Congreso Internacional de Psicología Jurídica 2024: “Experiencias de éxito y nuevos desafíos para la psicología jurídica: una mirada internacional”;
- Foro Internacional de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales 2024;
- Primer Foro temático de Interculturalismo: “Medicina tradicional y Justicia Indígena”;
- Seminario Permanente de Jurisprudencia.

Preocupados porque los litigantes del Estado de México, ejerzan sus funciones de una mejor manera teniendo una mayor preparación, se llevó a cabo el programa de capacitación administrativa a personal externo con una participación de 16 mil 77 litigantes; se ofrecieron diversos temas fortaleciendo sus conocimientos, beneficiando a la sociedad, los temas que se impartieron fueron los siguientes:

- Curso del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares;

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

- Diplomado Especializado por Materia para Mejorar y Acreditar las Habilidades y Competencias de quienes Voluntariamente se someten a la Evaluación Académica que practica la Escuela Judicial del Estado de México;
- Curso del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para Abogadas y Abogados Litigantes; y
- Curso de Jurisprudencia.

Por otra parte, se impulsó el proceso de certificación voluntaria de licenciadas y licenciados en Derecho en ejercicio de la abogacía, con una vigencia de 5 años, con el propósito de elevar su profesionalización y generar certeza en los justiciables respecto a una representación legal, técnica y adecuada defensa. Esta certificación voluntaria no implica limitación alguna al ejercicio libre de la profesión, su objetivo es validar la actualización profesional y representa un medio idóneo para demostrar a la sociedad quiénes han alcanzado la actualización de sus conocimientos, con el propósito de incrementar la competitividad y ofrecer servicios de alta profesionalización, para tal objetivo se contó con 3 etapas:

- Capacitación mediante un diplomado de 120 horas, iniciando con materia familiar y penal;
- Evaluación para la certificación, consistente en un examen teórico, práctico y oral; y
- Listado oficial de abogadas y abogados con certificación para su publicación.

En esta primera edición (2024), se tuvo una participación de 58 abogados en 2 grupos: 1 en Materia de Derecho Familiar y otro en Materia de Derecho Penal, con lo cual se contribuye a la formación de los abogados postulantes en beneficio de los justiciables.

La Escuela Judicial se mantiene al paso del contexto social, por lo que a través de una auditoría, la cual tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos de la Norma y con la auditoría de certificación al Proceso de Profesionalización Integral de la Función Jurisdiccional y Administrativa, fue posible mantener la certificación en ciberseguridad ISO/IEC-27001, y en 2023, se obtuvo la Certificación bajo la Norma ISO 21001:2018 – Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas a la Escuela Judicial del Estado de México, para estandarizar los procesos internos.

En lo referente a la investigación que realiza el Poder Judicial, en esta anualidad se realizaron diversas publicaciones, mostrando la importancia que se tiene en este ámbito, por ejemplo: La Revista Ex Legibus, la cual fue reestructurada a partir de las modificaciones realizadas en sus versiones física y digital para su indexación; dicha revista hasta el 2024 cuenta con 20 volúmenes publicados y ya es una revista indexada, toda vez que Latindex otorgó la indexación.

Con la finalidad de fortalecer a la institución se realizan diversas líneas de investigación, con diferentes ejes temáticos orientando el desarrollo las actividades académicas relacionadas con la investigación y, en consecuencia, con la creación y transmisión del conocimiento; en el año 2024 se establecieron 12 nuevas líneas de investigación, desarrollando el proyecto de investigación “El advenimiento de la Inteligencia Artificial (IA), en la función jurisdiccional mexiquense: oportunidades y desafíos”; así como otros temas. Algunas de estas líneas son:

- Inteligencia Artificial aplicada a las labores judiciales;
- Líneas jurisprudenciales;
- Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; y
- Teoría de riesgo en materia jurisdiccional.

**010201010202 EVALUACIÓN INTEGRAL DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL PJEM**

En materia de evaluación integral de competencias y desempeño, con la finalidad de tener servidoras y servidores judiciales de excelencia, se lleva a cabo la evaluación en su quehacer institucional, también se realizan cursos y concursos de oposición en diversas categorías judiciales, realizándose un mayor número de concursos de oposición, en comparación con años anteriores, en las distintas categorías de Magistrado, Juez, Secretario Judicial y Actuario, en la Materias Civil, así como Penal.



## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Durante el ejercicio 2024 se llevaron a cabo 3 concursos de oposición, para distintas categorías de la carrera judicial, con la finalidad de contar con elementos objetivos que permitan determinar la idoneidad de las y los concursantes al desempeñarse en el cargo de interés, contribuyendo a fortalecer la administración e impartición de justicia.

Una de las demandas de la sociedad, es la adecuada representación por abogados con capacidades y habilidades técnicas en el desarrollo del litigio, por tal razón se acordó llevar a cabo el Diplomado Especializado por Materia para la mejora, acreditación de habilidades y competencias de quienes voluntariamente se someten a la Evaluación Académica que practica la Escuela Judicial del Estado de México, la cual en la primera edición tuvo una participación de 58 abogados, en dos grupos; uno en Materia de Derecho Familiar y otro en Materia de Derecho Penal, con lo cual se contribuye a la formación de los abogados postulantes en beneficio de los justiciables.

Se llevaron a cabo 3 seminarios en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación a los sistemas de consulta de la publicación y localización de la Jurisprudencia, con una participación de mil 600 personas con lo cual se contribuye a la actualización de los abogados postulantes en beneficio de la defensa de los justiciables.

En el año 2024, se llevaron a cabo 4 informes sobre la evaluación del desempeño, realizada a servidores públicos. Entre las acciones de evaluación sobresalen los concursos de oposición para distintas categorías de la carrera judicial; los cursos de formación continua; seminarios y diplomados, entre otros. Lo anterior implica un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a la meta programada.

### **010201010301 GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS PJEM**

La transparencia, rendición de cuentas, control y evaluación en el ejercicio son temas que, como Institución Pública, tiene por objetivo seguir cumpliendo, mediante una administración eficiente, eficaz y transparente que redunde en el buen desempeño institucional.

La prevención, detección, sanción y erradicación de los actos de corrupción son elementos de gran relevancia; para garantizar lo anterior, la Dirección General de Contraloría practicó 851 inspecciones presenciales y remotas a Órganos Jurisdiccionales; 107 inspecciones y/o supervisiones a Unidades Administrativas y obra pública; y 15 auditorías internas realizadas de igual forma a Unidades Administrativas y obra pública.

Para este año, se iniciaron 97 procedimientos administrativos y se concluyeron 146; lo anterior derivado de la conclusión de asuntos de periodos anteriores; así como 76 sanciones impuestas en contra de servidoras y servidores públicos judiciales o ex colaboradores que transgredieron lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

Se implementaron acciones para el fortalecimiento del Sistema Anticorrupción como las siguientes:

- En la página Web Institucional como parte de la Política Estatal Anticorrupción, se difunde la campaña de la cultura de la denuncia para conocimiento de la sociedad, de las y los servidores públicos, incluyendo una liga de acceso para que la ciudadanía esté posibilitada a presentar una denuncia o queja respecto al actuar del servidor público y la generación de material en el que se precisa con lenguaje sencillo qué es el conflicto de interés, cómo debe ser declarado, así como sus sanciones;
- En colaboración con el Sistema Anticorrupción del Estado de México, se aprobó la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción (MOGERIC), herramienta que, a través del análisis, evaluación y control de riesgos, permite prevenir comportamientos o conductas que desencadenen en hechos de corrupción; y

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

- Se diseñó e implementó el Curso Autogestivo-Asincrónico en Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés, contando con una participación de 6 mil 130 colaboradores judiciales.

Se instaló el Comité de Riesgos, Control Interno y Desempeño Institucional que permitió poner en marcha la Política de Control Interno y Administración de Riesgos, que busca establecer las bases que promuevan una cultura del pensamiento basado en el riesgo; además de integrar las mejores prácticas que coadyuvan con los diferentes Sistemas a nivel Nacional, permitiendo promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública; a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los trámites y servicios, para esto se capacitó a más de 100 servidores judiciales en materia de control interno y riesgos con el apoyo del Instituto Mexicano de Auditores Internos.

Atendiendo los principios rectores a que se refiere el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Poder Judicial del Estado de México, mediante acuerdo del pleno del Consejo de la Judicatura autorizó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, con fecha del 29 de abril de 2024; esta Evaluación permite identificar áreas de oportunidad para mejorar la gestión, ejecución y rendición de cuentas.

El Poder Judicial es una Institución que orienta sus resultados basados en la planeación estratégica, por ello, el Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2025, ha sido atendido en su totalidad al ejercicio 2024, presentando los siguientes avances durante los ejercicios que contempla dicho documento, siendo atendidas 81 por ciento de las líneas de acción de 2020 a 2023 y el 19 por ciento restante se ha cumplido durante el ejercicio 2024.

Acerca del equipamiento de los edificios del Poder Judicial, se han fortalecido las capacidades operativas de servicio Institucional, evitando desplazamientos y ahorro de rentas. Al término de esta Administración sumarán cerca de 90 mil metros cuadrados de construcción en toda la Entidad, la mayor infraestructura desarrollada en las últimas décadas; también se realizó una planeación en la que se abordaron problemas inmediatos, así como a largo plazo obteniendo una visión más amplia para identificar grandes tendencias de crecimiento, con oficinas dignas que eviten improvisaciones y soluciones temporales, transformando los servicios de justicia en beneficio de las y los mexiquenses.

En cuanto al rubro de servicios personales, se logró un incremento significativo con mil 86 plazas, con esto se fortalecen los Órganos Jurisdiccionales en las diversas materias, destacando en la materia Laboral con la aplicación de la Reforma Laboral.

Con la finalidad de mejorar los servicios electrónicos que se encuentran a disposición de los usuarios y de los colaboradores judiciales, a través de la app PJE domex, la cual está integrada por varios apartados, entre los que destacan la Misión, Visión, Política de Calidad, Objetivos Institucionales, Noticias, Estadística Jurisdiccional, Boletín Judicial, Directorio, Jurisprudencia, Consulta del Expediente Electrónico, Correo Electrónico, Programa de Atención Ciudadana OPERAM; así como secciones de uso interno, tales como consulta de Nómina, Consulta de Asistencia, encuestas, entre otras opciones, busca prestar diferentes servicios e información no solo para servidores judiciales, sino al público en general como medio de difusión, acceso a la información y trámites disponibles. En la anualidad que se reporta, el acceso a estos servicios fue de más de 1.1 millones de consultas, lo que indica que cada vez más usuarios acceden al tribunal electrónico a través de esta herramienta tecnológica, consolidándose la mejora en la accesibilidad y con el aumento de los servicios otorgados, además continuamente se ha brindado la capacitación y orientación para su utilización.

Así mismo, para mejorar la seguridad y optimizar los procesos, se lanzó la segunda versión del tribunal electrónico, el cual entre sus principales actualizaciones se encuentra, la mejora del diseño, enfocado en la experiencia del usuario, mayor capacidad de carga de documentos pasando de 10 a 30 megas, la opción de invitar a alguien a firmar electrónicamente su actuación por correo electrónico. También se creó un Editor de Textos con Inteligencia Artificial para la Elaboración de versiones públicas de sentencias, este desarrollo, atiende a las exigencias normativas de transparencia y protección de datos facilitando la generación de resoluciones en versión pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Con esto se reafirma el compromiso del PJEdomex para garantizar la privacidad de las personas involucradas en procesos judiciales. Con funcionalidades que integran Inteligencia Artificial, el sistema detecta nombres, direcciones y otros elementos sensibles dentro de las sentencias y los sustituye por asteriscos de manera automática o manual, según lo determine el usuario; para la implementación de esta herramienta se realizó una capacitación a cerca de 400 juezas, jueces, administradores y personal jurisdiccional del ámbito penal, sobre el uso del editor, enfatizando la importancia de la privacidad y las consecuencias de no cumplir con los protocolos de protección de datos.

Para fortalecer y transformar el sistema de justicia se ha dado énfasis a la emisión de sentencias con perspectiva de género, sabiendo que las sociedades más justas e igualitarias son aquellas que brindan protección y atención a sus sectores más vulnerables, derivado de lo anterior, se sigue trabajando, para que el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades sean los principios rectores de todos nuestros procedimientos; en 2024 se han publicado 75 mil 431 sentencias definitivas en versión pública, y en relación a sentencias con perspectiva de género e infancia, mil 840.

El PJEdomex responde a organizaciones externas con la finalidad de Evaluar los resultados programáticos del ejercicio 2024, presentando puntualmente informes y reportes periódicos para dar a conocer tanto los avances presupuestales como financieros, ante el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), la Contaduría General Gubernamental y el Portal de Transparencia IPOMEX, destacando el reconocimiento del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con un cumplimiento del 100 por ciento durante los últimos 5 años. Así mismo, la administración del Fondo Auxiliar del Poder Judicial del Estado de México, dictamina anualmente sus estados financieros por despacho externo, sin que existan salvedades y observaciones. Además, de ser auditados por diferentes Entes de Fiscalización.

En cuanto a obra, se inauguró el Edificio "Acceso a la Justicia" en Toluca, obra que fortalece las capacidades operativas de servicio institucional, evita desplazamientos y ahorra rentas. Al término de esta administración sumarán cerca de 90 mil metros cuadrados de construcción en toda la entidad. Algunos de los espacios que se ubican son las oficinas de la Dirección General de los Centros de Convivencia Familiar y la Coordinación General de Comunicación Social, así como la Coordinación de Servicios Periciales, las Visitadurías en materia Familiar, Laboral, Penal y Civil-Mercantil.

Poder Judicial del Estado de México													
Avance Operativo - Programático y Presupuestal													
Enero - Diciembre de 2024													
						M E T A S			PRESUPUESTO 2024				
									(Miles de Pesos)				
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
						<b>GOBIERNO</b>							
						<b>SEGURIDAD</b>							
						<b>ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA</b>							
01	02	01	01	01	01	<b>COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>					0.0		
						Construir y/o dar mantenimiento de obra pública.	Acción	1	1	100.0			
						Implementar acciones de divulgación de los servicios del Poder Judicial con pautas realizadas con lenguaje sencillo, claro e incluyente.	Acción	2	2	100.0			
						Aplicar mejores prácticas en materia de Justicia Abierta a través de foros y eventos de participación ciudadana.	Acción	4	4	100.0			
						Contribuir a la implementación de políticas, acciones y mejoras institucionales con enfoque de integridad, ética, perspectiva de género, respeto a los derechos humanos y protección de niñas, niños y adolescentes.	Acción	3	3	100.0			
						Implementar acciones de fortalecimiento para la administración, vigilancia y disciplina de la carrera judicial, determinadas por el Consejo de la Judicatura.	Acción	4	4	100.0			
						Atender a usuarios a través del Programa de Atención Oportuna OPERAM.	Usuario	3,779	3,867	102.3			



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México														
Avance Operativo - Programático y Presupuestal														
Enero - Diciembre de 2024														
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2024 (Miles de Pesos)			
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%	
01	02	01	01	01	02	<b>ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO DE ORALIDAD</b>						2,694,789,705.0		0.0
						Atender expedientes en materia Mercantil.	Expediente	51,627	47,458	91.9				
						Atender expedientes en materia Familiar.	Expediente	145,841	132,076	90.6				
						Atender expedientes del Sistema Penal Acusatorio.	Expediente	32,631	30,974	94.9				
						Atender expedientes en materia Laboral.	Expediente	12,593	12,317	97.8				
						Realizar conversatorios para la promoción de buenas prácticas en primera instancia.	Acción	37	37	100.0				
						Atender expedientes del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Expediente	994	902	90.7				
						Construir y/o dar mantenimiento de obra pública.	Acción	1	1	100.0				
						Realizar visitas de supervisión a los órganos jurisdiccionales en primera instancia.	Visita	383	350	91.4				
						Atender expedientes por medios electrónicos en primera instancia.	Expediente	49,377	46,353	93.9				
01	02	01	01	01	03	<b>ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES MEDIANTE EL PRINCIPIO ESCRITO EN PRIMERA INSTANCIA</b>						0.0		
						Atender expedientes en materia Civil.	Expediente	66,372	66,683	100.5				
						Concluir expedientes en materia Penal y de Justicia para Adolescentes, Sistema Escrito.	Expediente	421	383	91.0				
01	02	01	01	01	04	<b>MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>						0.0		
						Atender expedientes mediante los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	Expediente	29,555	28,334	95.9				
						Atender la derivación de expedientes de juntas informativas al Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.	Expediente	5,525	5,204	94.2				
						Atender expedientes mediante mecanismos alternativos de solución de conflicto en Ciudad Mujeres.	Expediente	8,884	8,529	96.0				
						Atender la derivación de expedientes de Organos Jurisdiccionales al Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.	Expediente	7,984	7,593	95.1				
01	02	01	01	01	05	<b>PROCESOS DE APOYO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL</b>						0.0		
						Realizar Emplazamientos, Ejecuciones, Notificaciones y otros.	Diligencias	77,571	81,389	104.9				
						Atender solicitudes de Servicios Periciales.	Peritaje	28,255	26,857	95.1				
						Atender solicitudes de devolución de expedientes de salas, juzgados y unidades administrativas al Archivo General.	Solicitud	97,297	100,698	103.5				
						Atender promociones de término legal determinadas en la oficialía de partes.	Documento	42,766	38,879	90.9				
						Publicar lista de acuerdos, edictos y convocatorias.	Documento	42,927	41,677	97.1				
						Construir y/o dar mantenimiento de obra pública.	Acción	1	1	100.0				
						Atender convivencias presenciales, de tránsito y supervisada por especialistas en los Centros de Convivencia Familiar.	Registro	25,516	26,925	105.5				
01	02	01	01	01	06	<b>ATENCIÓN A PROCESOS EN SEGUNDA INSTANCIA</b>						0.0		
						Atender expedientes en materia Penal.	Expediente	8,231	8,201	99.6				
						Realizar conversatorios para la promoción de buenas prácticas en segunda instancia.	Acción	19	19	100.0				
						Atender expedientes en materia Civil y Mercantil.	Expediente	6,052	6,070	100.3				
						Atender expedientes en materia Familiar.	Expediente	3,978	4,226	106.2				
						Atender expedientes del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Expediente	89	81	91.0				
01	02	01	01	02	01	<b>FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>						0.0		
						Capacitar a los servidores públicos del Poder Judicial en materia de administración e impartición de justicia a través de programas diseñados por la Escuela Judicial del Estado de México.	Curso	80	74	92.5				
						Desarrollar y actualizar planes y programas de formación y capacitación sistemáticos, integrales y especializados presenciales y a distancia.	Acción	3	3	100.0				
						Generar líneas de investigación para fortalecer el programa editorial de la Escuela Judicial.	Acción	2	2	100.0				
01	02	01	01	02	02	<b>EVALUACIÓN INTEGRAL DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL</b>						0.0		
						Implementar acciones de mejora al Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos del Poder Judicial.	Acción	4	4	100.0				
						Realizar evaluaciones de desempeño a los servidores públicos del Poder Judicial.	Informe	4	4	100.0				
01	02	01	01	03	01	<b>GASTO PÚBLICO TRANSPARENTE Y ENFOCADO A RESULTADOS</b>						0.0		
						Fortalecer la Infraestructura Tecnológica.	Acción	4	4	100.0				
						Implementar acciones de fortalecimiento al sistema anticorrupción desde el Poder Judicial.	Acción	3	3	100.0				
						Acreditar procesos institucionales a través de organizaciones externas.	Acción	3	3	100.0				
						Fortalecer el Control Interno para mejorar la gestión administrativa.	Acción	3	3	100.0				
						Evaluar los resultados programáticos del ejercicio fiscal a través de organizaciones externas.	Evaluación	1	1	100.0				
						Publicar sentencias definitivas en versión pública.	Publicación	82,397	75,431	91.5				
						Publicar sentencias con perspectiva de género e infancia.	Publicación	2,019	1,840	91.1				
<b>T O T A L</b>											<b>0.0</b>	<b>0.0</b>		
											=====	=====		



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

# ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio  
Cuenta Pública 2024  
(Pesos)**  
**Ente Público: Poder Judicial del Estado de México**

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	Valor en Libros
	Terrenos	352,283,948
	Edificios	3,718,109,452
	Construcciones en Proceso	906,361,006
	<b>T O T A L</b>	<b>4,976,754,406</b>

**Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio  
Cuenta Pública 2024  
(Pesos)**  
**Ente Público: Poder Judicial del Estado de México**

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Oficina	1,891,629,293
1242	Mobiliario y Equipo Recreativo Educativo	15,421,696
1243	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	11,465,970
1244	Equipo de Transporte	122,436,441
1246	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	87,957,923
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	12,151,523
	<b>T O T A L</b>	<b>2,141,062,846</b>

**Poder Judicial del Estado de México  
Cuenta Pública 2024  
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas**

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	SCOTIABANK	26
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BANORTE	183
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BBVA	098
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BBVA	740
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	714
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	078
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	HSBC	128
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	BANAMEX	002
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	INTERCAM BANCO, S.A. DE C.V.	016
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	INTERCAM CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	950
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	INVEX, S.A.	160
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	SANTANDER	638
Cuenta de Cheques e Inversión, Administrar e Impartir Justicia	SANTANDER	564
Cuenta de Cheques, Administrar e Impartir Justicia	AZTECA	820
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	CITIBANAMEX	782
Cuenta de Inversión, Administrar e Impartir Justicia	VALUE S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA	916



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

# FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	8,849,271	2,373,243	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	54,878,864	145,120,997
a1) Efectivo	675,841	654,199	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	8,173,430	7,272,084	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	41,254,915	96,066,765
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	253,052	253,052
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	4,244,642	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a CortoP		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,139,167	25,013,943
<b>b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>78,732,537</b>	<b>183,638,360</b>	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	36,119,670	178,273,554	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,231,730	23,787,237
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	41,041,049	5,179,094	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,571,818	185,712	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
<b>c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)</b>	<b>0</b>	<b>8,909,115</b>	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	8,909,115	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
<b>d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
<b>e. Almacenes</b>			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
<b>f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
<b>g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>87,581,808</b>	<b>190,174,232</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>54,878,864</b>	<b>145,120,997</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,976,754,406	4,525,697,184	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>	<b>54,878,864</b>	<b>145,120,997</b>
d. Bienes Muebles	2,141,062,846	1,796,845,468	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
e. Activos Intangibles			<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	<b>544,449,800</b>	<b>544,449,800</b>
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,015,876,179	817,586,994	a. Aportaciones	544,449,800	544,449,800
g. Activos Diferidos	5,589,506	588,615	b. Donaciones de Capital		
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
i. Otros Activos no Circulantes			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>5,595,783,723</b>	<b>5,006,147,708</b>
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>6,107,530,579</b>	<b>5,505,544,273</b>	a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	659,266,908	786,690,589
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>6,195,112,387</b>	<b>5,695,718,505</b>	b. Resultados de Ejercicios Anteriores	4,936,516,815	4,219,457,119
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	<b>6,140,233,523</b>	<b>5,550,597,508</b>
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	<b>6,195,112,387</b>	<b>5,695,718,505</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Al 31 de Diciembre de 2023 y 2024							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás Costos Asociados Durante el Período (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	0	0	0	0	0	0	
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	0	0	0	0	0	0	
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	0	0	0	0	0	0	
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
<b>2. Otros Pasivos</b>	145,120,997				54,878,864		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	145,120,997	0	0	0	54,878,864		
<b>4. Deuda Contingente 1 / (Informativo)</b>	0	0	0	0	0		
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 / (Informativo)</b>	0	0	0	0	0		
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 / Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 / Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos										
Al 31 de Diciembre de 2024										
(Pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de Operación del Proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la Inversión Pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación (i)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación Correspondiente al Pago de Inversión (j)	Monto Pagado de la Inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto Pagado de la Inversión Actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo Pendiente por Pagar de la Inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
<b>NO APLICA</b>										
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>				-		-		-		-
a) APP 1										
b) APP 2										
c) APP 3										
d) APP XX										
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>				-		-		-		-
a) Otro Instrumento 1										
b) Otro Instrumento 2										
c) Otro Instrumento 3										
d) Otro Instrumento XX										
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>				-		-		-		-



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Balance Presupuestario Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Pesos)			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	5,768,215,504	6,196,800,414	6,196,800,414
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,768,215,504	6,196,800,414	6,154,661,801
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior ( C = C1 + C2 )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42,138,613</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42,138,613</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42,138,613</b>
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42,138,613</b>
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	5,768,215,504	6,196,800,414	6,196,800,414
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
<b>B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período			
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42,138,613</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42,138,613</b>
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024						
(Pesos)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos				0		0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				0		0
C. Contribuciones de Mejoras				0		0
D. Derechos				0		0
E. Productos	0	0		11,130,363	11,130,363	11,130,363
F. Aprovechamientos				0		0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	50,000,000	34,961,949	84,961,949	73,831,586	73,831,586	23,831,586
<b>H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
h1) Fondo General de Participaciones				0		0
h2) Fondo de Fomento Municipal				0		0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación				0		0
h4) Fondo de Compensación				0		0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos				0		0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios				0		0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable				0		0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo				0		0
h9) Gasolinas y Diésel				0		0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta				0		0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas				0		0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos				0		0
i2) Fondo de Compensación ISAN				0		0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos				0		0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios				0		0
i5) Otros Incentivos Económicos				0		0
<b>J. Transferencias</b>	<b>5,718,215,504</b>	<b>393,622,961</b>	<b>6,111,838,465</b>	<b>6,111,838,465</b>	<b>6,111,838,465</b>	<b>393,622,961</b>
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios				0		0
<b>L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
l1) Participaciones en Ingresos Locales				0		0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición				0		0
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>428,584,910</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>			0			0
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>			0			0
<b>A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo				0		0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud				0		0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social				0		0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal				0		0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples				0		0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos				0		0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal				0		0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas				0		0
<b>B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Convenios de Protección Social en Salud				0		0
b2) Convenios de Descentralización				0		0
b3) Convenios de Reasignación				0		0
b4) Otros Convenios y Subsidios				0		0
<b>C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos				0		0
c2) Fondo Minero				0		0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				0		0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas				0		0
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos				0		0
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>428,584,910</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición				0		0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas				0		0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>	<b>0</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>4,303,366,065</b>	<b>24,589,771</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>0</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,768,532,223	-23,041,386	1,745,490,837	1,745,490,837	1,745,490,837	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,483,346,123	-58,238,211	1,425,107,912	1,425,107,912	1,425,107,912	0
a4) Seguridad Social	519,521,810	176,284,257	695,806,067	695,806,067	695,806,067	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	202,900,420	1,578,480	204,478,900	204,478,900	204,478,900	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	329,065,489	-71,993,369	257,072,120	257,072,120	257,072,120	0
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>145,449,176</b>	<b>16,466,000</b>	<b>161,915,176</b>	<b>161,915,176</b>	<b>161,915,176</b>	<b>0</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	48,174,848	18,496,847	66,671,695	66,671,695	66,671,695	0
b2) Alimentos y Utensilios	267,206	10,232,468	10,499,674	10,499,674	10,499,674	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,732,137	13,596,626	15,328,763	15,328,763	15,328,763	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	45,039,649	-44,027,855	1,011,794	1,011,794	1,011,794	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,758,465	12,684,769	29,443,234	29,443,234	29,443,234	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,172,558	21,198,703	28,371,261	28,371,261	28,371,261	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	333,142	-333,142	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	25,971,171	-15,382,416	10,588,755	10,588,755	10,588,755	0
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>768,867,709</b>	<b>9,189,534</b>	<b>778,057,243</b>	<b>778,057,243</b>	<b>778,057,243</b>	<b>0</b>
c1) Servicios Básicos	54,405,798	19,948,407	74,354,205	74,354,205	74,354,205	0
c2) Servicios de Arrendamiento	16,030,219	15,035,229	31,065,448	31,065,448	31,065,448	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	226,393,781	119,046,629	345,440,410	345,440,410	345,440,410	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,088,466	4,323,494	5,411,960	5,411,960	5,411,960	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	370,196,994	-229,167,296	141,029,698	141,029,698	141,029,698	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,290,616	4,455,604	12,746,220	12,746,220	12,746,220	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	19,954,819	6,323,426	26,278,245	26,278,245	26,278,245	0
c8) Servicios Oficiales	7,335,830	14,995,057	22,330,887	22,330,887	22,330,887	0
c9) Otros Servicios Generales	65,171,186	54,228,984	119,400,170	119,400,170	119,400,170	0
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>76,461,723</b>	<b>-36,425,320</b>	<b>40,036,403</b>	<b>40,036,403</b>	<b>40,036,403</b>	<b>0</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	21,967,644	-17,349,381	4,618,263	4,618,263	4,618,263	0
d4) Ayudas Sociales	26,909	-26,909	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	40,933,135	-5,514,995	35,418,140	35,418,140	35,418,140	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	13,534,035	-13,534,035	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>409,070,831</b>	<b>-35,911,822</b>	<b>373,159,009</b>	<b>373,159,009</b>	<b>373,159,009</b>	<b>0</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	359,404,619	-55,259,015	304,145,604	304,145,604	304,145,604	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,193,473	8,314,437	19,507,910	19,507,910	19,507,910	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,342,707	-1,222,354	120,353	120,353	120,353	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	22,830,263	-22,830,263	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,250,783	38,134,359	49,385,142	49,385,142	49,385,142	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	3,048,986	-3,048,986	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>65,000,000</b>	<b>450,676,747</b>	<b>515,676,747</b>	<b>515,676,747</b>	<b>473,538,134</b>	<b>0</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	65,000,000	450,676,747	515,676,747	515,676,747	473,538,134	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
<b>I7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	0	0	0	0	0	0
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0	0	0	0
a4) Seguridad Social			0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0	0	0	0
a6) Previsiones			0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0	0	0	0
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios			0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0	0	0	0
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos			0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento			0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales			0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales			0	0	0	0
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones			0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales			0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0	0	0	0
d8) Donativos			0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior			0	0	0	0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0	0	0	0
e7) Activos Biológicos			0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles			0	0	0	0
e9) Activos Intangibles			0	0	0	0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0	0	0	0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos			0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras			0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0	0	0	0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0	0	0	0
h2) Aportaciones			0	0	0	0
h3) Convenios			0	0	0	0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas			0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros			0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0	0	0	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>	<b>0</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>	<b>0</b>
Poder Judicial del Estado de México	5,768,215,504	428,584,910	6,196,800,414	6,196,800,414	6,154,661,801	0
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Poder Judicial del Estado de México	0	0	0	0	0	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>	<b>0</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024						
(Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>	<b>0</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>	<b>0</b>
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia	5,768,215,504	428,584,910	6,196,800,414	6,196,800,414	6,154,661,801	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>5,768,215,504</b>	<b>428,584,910</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,196,800,414</b>	<b>6,154,661,801</b>	<b>0</b>



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Poder Judicial del Estado de México Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>4,303,366,065</b>	<b>24,589,771</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>0</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	4,303,366,065	24,589,771	4,327,955,836	4,327,955,836	4,327,955,836	0
B. Magisterio			0			0
<b>C. Servicios de Salud (C=c1+c2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
<b>E. Gastos asociados a la implementación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
<b>C. Servicios de Salud (C=c1+c2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
<b>E. Gastos asociados a la implementación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales</b>	<b>4,303,366,065</b>	<b>24,589,771</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>4,327,955,836</b>	<b>0</b>